



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 022 -2022

Punto No.01

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Extraordinaria No.01 del **miércoles 02 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio Nro. 0069-DIRECTORA-2022, de fecha 01 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Néstor Vera Lucio, MSc. – Decano (E) Facultad de Economía Agrícola y Administrador del Contrato No. 001-PS-UAE- 2022; remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge MSc., PhD., Rectora de la Universidad Agraria del Ecuador; mediante el cual, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica de Educación Superior; el Art.- 11 del Reglamento General de Educación Superior y a la Resolución emitida por el Pleno del Consejo de Educación Superior (CES) Resolución RPC-SE-01-No. 001-2022, presenta para conocimiento y aprobación del H. Consejo Universitario el Informe de Auditoría Externa respecto al carácter no lucrativo de la Universidad, así como de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2020 de la Universidad Agraria del Ecuador, auditado por la empresa auditora GA&H AUDITORES CIA. LTDA.

Una vez que los Miembros del H. Consejo Universitario, tomaron conocimiento del contenido del Informe de Auditoría Externa y del oficio presentado por el Administrador del contrato Ing. Néstor Vera Lucio, Msc.

RESOLVIÓ:

Aprobar el Informe de Auditoría Externa presentado por la empresa auditora GA&H AUDITORES CIA. LTDA, respecto al carácter no lucrativo de la Universidad, así como de los Estados Financieros auditados del Ejercicio Fiscal 2020 de la Universidad Agraria del Ecuador, Informe del cual se manifiesta textualmente lo siguiente:

Numeral 1.- *“Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2020, el estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros. Los estados financieros adjuntos se presentan razonablemente, en los aspectos importantes, la situación financiera de la Universidad Agraria de la UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, al 31 de diciembre de 2020, así como sus Resultados y su flujo en efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad Gubernamental, Reglamento para el cumplimiento de carácter no lucrativo de las Instituciones de Educación Superior, Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Superior. En base a la revisión de la información financiera y contable proporcionada por la Universidad analizamos, los ingresos, egresos y patrimonio, enfatizando los procedimientos de gestión y control de utilización de fondos y que se orientan al cumplimiento de los fines de las organizaciones de carácter no lucrativo, es decir, que en ningún caso estas repartirán utilidades o dividendos a persona alguna. Todos los excedentes serán reinvertidos en proyectos de infraestructura o mejoramiento académico,*



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

por tanto, concluimos que la UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, ha cumplido con dichos requerimientos y ha mantenido un adecuado control sobre los gastos realizados en el periodo de acuerdo al “Reglamento para el cumplimiento de carácter no lucrativo de las Instituciones de Educación Superior, Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Superior”. Numeral 1 que se confirma de igual forma en las Conclusiones y Recomendaciones del Informe de Auditoría, en el que se manifiesta “La Universidad Agraria del Ecuador cumple con el carácter no lucrativo de las Instituciones de Educación Superior según lo prevé la Constitución de la República”.(las negrillas me pertenecen)

En conclusión, en virtud del Informe presentado por la empresa auditora GA&H AUDITORES CIA. LTDA, se determina que nuestros estados financieros se presentan razonablemente y nuestra Institución, cumple con el carácter no lucrativo, con lo que concordamos, por nuestro estricto apego a las Normativas Legales.

Además, se deja constancia que se incorpora a esta Resolución las observaciones realizadas por el Administrador del contrato Ing. Néstor Vera Lucio, MSc., mediante oficio 0069-D-RECTORA-2022, como por los Miembros del H. Consejo Universitario, los mismos que se derivan del contenido de Informe presentado por la empresa Auditoría GA&H AUDITORES CIA. LTDA, por lo que se rechaza, dos Párrafos de Énfasis del Informe, en el que se indica textualmente:

3. *Al 31 de diciembre de 2020 se mantiene registrado el valor de USD \$92.261.229,23 en la cuenta Efectivo y Equivalente de Efectivo del Estado de Situación Financiera mientras que como saldo confirmado se encuentra el valor de USD \$499.625,85; por lo cual se presenta una diferencia de USD \$ 91.761.603,38, por acumulación de saldos, según lo indicado por la administración la diferencia se encuentra explicada como se detalla en la nota 5. Ante lo cual la administración mediante Oficio No. 0040A-D-FAC.EA-2022 con fecha 19 de enero de 2022, ha expuesto los motivos de la diferencia, este documento se adjunta en Anexo 5 de este informe.*
4. *La Universidad presenta inventarios de consumo corriente y semovientes por USD \$ 105.768,38, sobre estas cuentas los auditores externos no presenciamos la toma física, debido a que fuimos contratados después de 31 de diciembre de 2020”.*

Nuestra inconformidad se justifica, dado que, en forma oportuna reiterativa, y documentadamente se puso a disposición de la empresa Auditora, todos los justificativos requeridos. Puntualmente, respecto al numeral 3 del Párrafo de Énfasis, se demostró y se informó que el saldo contable del grupo mayor 111 “Efectivo y Equivalente de Efectivo” de nuestros Activos, está constituida por saldos presupuestarios en cada ejercicio económico y que las cuentas Corrientes auxiliares creadas en el Banco Central del Ecuador a nombre de nuestra Universidad, aprobadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, no acumulan saldos, excepto la cuenta corriente de autogestión, por lo que todos los ingresos que se asignan a nuestra Universidad en dichas cuentas, al registrarlos conforme a las normativas legales, pasan dichos recursos de estas cuentas auxiliares automáticamente a la Cuenta Única del Tesorero Nacional, la cual es administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas, como se evidencia en los estados de cuenta respectivos, quedando contablemente todos los registros económicos de ingresos y egresos en nuestros Estados financieros, contabilizados conforme a la



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uaq.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental del Sector Público, saldos además amparados en los Art. 70 y 71 de la anterior Ley de Educación Superior y en el artículo 20 de la Ley Orgánica de Educación Superior vigente, por lo que los saldos presupuestarios reposan en la Cuenta Única del Tesoro. Este justificativo está incorporado en el propio informe de Auditoría a fojas 3, 4, 26, 27, 40 y 41 y así lo destaca la empresa auditora al expresar en el texto del numeral 3 ya reproducido que la diferencia anotada de valores se encuentra *“explicada como se detalla en la nota 5. Ante lo cual la administración mediante Oficio No. 0040A-D-FAC.EA-2022 con fecha 19 de enero de 2022, ha expuesto los motivos de la diferencia, este documento se adjunta en Anexo 5 de este informe”*. Es necesario destacar, que en esta cuenta contable se encuentra registrado nuestro Fondo Patrimonial creado bajo el amparo de la Ley de Educación Superior vigente a la fecha de su creación, constituyéndose como parte de nuestro Patrimonio Institucional, recursos que hasta la presente fecha no han sido restituidos por el Ministerio de Economía y Finanzas conforme a la Ley.

En cuanto al numeral 4 del Párrafo de Énfasis, por parte de nuestra Entidad, se informó a la empresa auditora y se demostró que se cumplió con el art. 55 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, existiendo la Comisión de Constatación de existencia y de bienes designada por la máxima autoridad, en el cual se designaba a la Jefa de Administración de Bienes y a tres Administradores de las Facultades, independiente al área de Bienes, para que realicen las constataciones físicas de existencias y bienes de nuestra Universidad, constataciones que si se efectuaron, existiendo un error de parte de la empresa auditora al indicar que sobre estas cuentas no presenciaron la toma física, afirmación contraria a la lógica elemental considerando que su propia denominación: Auditoría externa, determina la imposibilidad de que hayan estado presentes el año 2020 siendo el objeto de su auditoría el dispuesto por la Ley y contratada con sujeción a la misma con posterioridad al año fiscal auditado. Nuestra evidencia del justificativo consta a fojas 42 del mismo informe.

Con las observaciones expresadas, y encontrándonos dentro del plazo, damos cumplimiento a la presentación del Informe de Auditoría Externa previsto en el artículo 161 de la Ley Orgánica de Educación Superior, Art. 11 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Superior y a la Resolución emitida por el Pleno del Consejo de Educación Superior (CES) Resolución RPC-SE-01-No. 001-2022.


Ing. Martha Bucaram Levefone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ing. Ivonne Vizueta, Mgs. Directora Financiera
cc: Ing. Néstor Vera, MSc. Administrador del Contrato



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 025 – 2022

Punto No. 01

El H. Consejo Universitario reunido el viernes 04 de febrero de 2022, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** de la exposición del informe final del proyecto de Investigación titulado: *“Evaluación de alternativas para el manejo integrado de plagas de importancia en hortalizas y leguminosas en algunos cantones de la zona 5 y 7 del Ecuador”*, presentado por el Dr. Daniel Mancero Castillo.

RESUELVE: Una vez realizada la sustentación el día viernes 04 de febrero de 2022, se **APRUEBA** el informe final del proyecto de investigación titulado *“Evaluación de alternativas para el manejo integrado de plagas de importancia en hortalizas y leguminosas en algunos cantones de la zona 5 y 7 del Ecuador”*, presentado por el Dr. Daniel Mancero Castillo.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Dra. Emma Jácome MSc. – Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias

cc: Ing. Ahmed El Salous MSc.- Director Instituto de Investigación “Ing. Jacobo Bucaram Ortiz PhD.”

cc: Ing. Ivonne Vizueta Mgs.- Directora Financiera



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 023-CU-2022

Guayaquil, 14 de febrero de 2022

Punto No. 01

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. CES-SG-2022-0145-O, de fecha 03 de febrero de 2022, suscrito por la Sra. Silvana Amparito Álvarez Benavides-Secretaria General del CES, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en el cual notifica la Resolución RPC-SO-04-No.069-2022 adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su cuarta Sesión Ordinaria, realizada el 26 de enero de 2022 y en la cual se resolvió:

“Artículo Único. - Autorizar el ajuste curricular sustantivo de la carrera de Medicina Veterinaria, rediseñada a través de Resolución RPC-SO-16-No.306-2017, de 03 de mayo de 2017, presentado por la Universidad Agraria del Ecuador, de conformidad con el informe técnico CPUEP-CA-2022-017-INF, de 18 de enero de 2022, que forma parte integrante de la presente resolución”.

El H. Consejo Universitario toma conocimiento del oficio presentado. Se dispone al Mvz. Washington Yoong Kuffó, MSc.- Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia ejecute los procesos correspondientes para la implementación del ajuste curricular a la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia en base a la autorización emitida por el CES.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Tatiana Dávila Zúñiga
Secretaria General

cc. Mvz. Washington Yoong Kuffó,



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.ua Agraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 024-CU-2022

Guayaquil, 14 de febrero de 2022

Punto No. 02

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. CES-SG-2022-0154-O, de fecha 03 de febrero de 2022, suscrito por la Sra. Silvana Amparito Álvarez Benavides - Secretaria General del CES, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en el cual notifica la Resolución RPC-SO-04-No.078-2022 adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su cuarta Sesión Ordinaria, realizada el 26 de enero de 2022 y en el cual se resolvió:

*“Artículo Único.- Aprobar la reforma a las Recomendaciones para el retorno progresivo de las actividades académicas de las instituciones de educación superior del Ecuador contenidas en la Resolución RPC-SE-07No.066-2020, de 27 de mayo de 2020, modificando su contenido lo siguiente:
1.- Sustitúyase el primer inciso del subnumeral 5.3.- Distanciamiento social, con el siguiente texto:
Solicitar a las instituciones de educación Superior que, en ejercicio de su autonomía responsable, establezcan todas las acciones necesarias que permitan precautelar la salud y bienestar de la comunidad académica en cumplimiento de las Resoluciones del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE-N) (...)”*

El H. Consejo Universitario toma conocimiento del oficio presentado en referencia a la notificación de la Resolución RPC-SO-04-No.078-2022, emitida por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su cuarta Sesión Ordinaria, realizada el 26 de enero de 2022.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Tatiana Dávila Zúñiga
Secretaria General

cc: Miembros del H. Consejo Universitario



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 025-CU-2022
Guayaquil, 14 de febrero de 2022

Punto No. 03

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del Memorando Nro. SENESCYT-SGESCTI-2022-0119-MI, de fecha 04 de febrero de 2022, suscrito por la Sra. Andrea Alejandra Montalvo Chedraui- Subsecretaria General de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en el cual pone a conocimiento la Resolución No. SENESCYT 2022-001 en el que resuelve implementar la Política Pública para la ejecución del Plan de retorno seguro a la educación superior "RETORNO 100"; con el objetivo de ser guía para la ejecución del retorno a presencial por parte de las instituciones de Educación Superior. Para solventar cualquier inquietud se ha establecido una reunión informativa el viernes 11 de febrero del presente año.

El H. Consejo Universitario toma conocimiento del oficio presentado, en referencia a la ejecución del Plan de Retorno Seguro a la educación superior. Se insta a los Decanos de la tres Facultades de la UAE, motiven a los estudiantes de las carreras se suman a la puesta de los refuerzos (vacuna) contra el virus del covid-19.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Tatiana Dávila Zúñiga
Secretaria General

cc. Dra. Emma Jácome, MSc.. Decana Facultad de Ciencias Agrarias
cc. Ing. Néstor Vera, MSc. - Decano (e) Facultad de Economía Agrícola
cc. Mvz. Washington Yoong.- MSc.- Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Via Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 026-2022

Punto No. 04

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 074-PS-2022, de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por la Abg. Olga Parrales Lucio, Procuradora Síndica, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en el cual adjunta: “El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador e Inmochusi S.A., propuesto por el Ing. Ahmed El Salous, MSc., Director (e) SIPUAE, y cual será utilizado para las actividades que incurran en el dictado de la Maestría en Sanidad Animal”.

La Procuradora determina: “*Considero que los términos del Convenio son coherentes con la finalidad del mismo, por lo que es procedente su aprobación y suscripción*”.

RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA por Unanimidad la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador e Inmochusi S.A.; el cual será utilizado en las actividades que incurran en el dictado de la Maestría en Sanidad Animal.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc. Abg. Olga Parrales – Procuradora Síndica
cc. Ing. Ahmed El Salous, MSc. Director (e) SIPUAE



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 027-2022

Punto No. 05

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 118-PS-2022, de fecha 03 de febrero de 2022, suscrito por la Abg. Olga Parrales Lucio, Procuradora Síndica, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en el cual adjunta: “*El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y Agrícola Franant Depasagri S.A., propuesto por el Ing. Ahmed El Salous, MSc., Director Instituto de Investigación*”; *De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima Primera del Instrumento, se solicita se designe un Administrador del presente convenio.*

La Procuradora determina: “*Considero que los términos del Convenio son coherentes con la finalidad del mismo, por lo que es procedente su aprobación y suscripción*”.

RESUELVE: Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** por **Unanimidad** la suscripción del **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y Agrícola Franant Depasagri S.A.** Se dispone como administrador del presente convenio al Ing. Ahmed El Salous, MSc., Director Instituto de Investigación.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc. Abg. Olga Parrales – Procuradora Sindica
cc. Ing. Ahmed El Salous, MSc. Director Instituto de Investigación



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 028-2022

Punto No. 06

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 082-PS-2022, de fecha 01 de febrero de 2022, suscrito por la Abg. Olga Parrales Lucio, Procuradora Síndica, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en el que informa: *“El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y la Sociedad de Responsabilidad Limitada “CentroProgramSistem.” Belgorod, Federación Rusa; su texto contenido en 10 artículos es constitutivo de un convenio general o marco definido con el objeto de posibilitar una cooperación mutua en el desarrollo de tecnologías modernas aplicadas a la agricultura, la ecología, muy especialmente con tecnología de punta para su aplicación práctica”*; Propuesto por el Ing. Néstor Vera Lucio, MSc., el cual debe ser ratificado por el H. Consejo Universitario como Representante para la administración el convenio.

La Procuradora determina: *“No se observan gravámenes o responsabilidades de carácter oneroso para la Universidad, por lo que considero conveniente y procedente su suscripción”*

RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA por Unanimidad la suscripción del **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y la Sociedad de Responsabilidad Limitada “CentroProgramSistem” Belgorod, Federación Rusa. Se ratifica como administrador del presente convenio al Ing. Néstor Vera Lucio, MSc.,- Decano (e) de la Facultad de Economía Agrícola.**


Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc. Abg. Olga Parrales – Procuradora Síndica
cc. Ing. Néstor Vera, MSc. – Decano (e) Facultad de Economía Agrícola



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uaq.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 029-2022

Punto No. 07

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 075-PS-2022, de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por la Abg. Olga Parrales Lucio, Procuradora Síndica, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en el cual adjunta: “*El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y Agroronand S.A.*” propuesto por la Dra. Emma Jácome Murillo, MSc., Decana Facultad de Ciencias Agrarias”.

La Procuradora determina: “*Considero que los términos del Convenio son coherentes con la finalidad del mismo, por lo que es procedente su aprobación y suscripción*”.

RESUELVE: Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** por Unanimidad la suscripción del **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y Agroronand S.A.**, propuesto por la Dra. Emma Jácome Murillo, MSc., Decana Facultad de Ciencias Agrarias.


Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc. Abg. Olga Parrales – Procuradora Sindica
cc. Dra. Emma Jácome, MSc. Decana Facultad de Ciencias Agrarias



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 030-2022

Punto No. 08

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 127-PS-2022, de fecha 07 de febrero de 2022, suscrito por la Abg. Olga Parrales Lucio, Procuradora Síndica, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en el cual adjunta: *“El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y Gamestop”* propuesto por la Dra. Emma Jácome Murillo, MSc., Decana Facultad de Ciencias Agrarias”.

La Procuradora determina: *“Considero que los términos del Convenio son coherentes con la finalidad del mismo, por lo que es procedente su aprobación y suscripción”*.

RESUELVE: Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** por **Unanimidad** la suscripción del **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y Gamestop**, propuesto por la Dra. Emma Jácome Murillo, MSc., Decana Facultad de Ciencias Agrarias.


Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc. Abg. Olga Parrales – Procuradora Síndica
cc. Dra. Emma Jácome, MSc. Decana Facultad de Ciencias Agrarias



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 031-2022

Punto No. 09

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 128-PS-2022, de fecha 07 de febrero de 2022, suscrito por la Abg. Olga Parrales Lucio, Procuradora Síndica, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en el cual adjunta: “*El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y Dental Marc.*” propuesto por la Dra. Emma Jácome Murillo, MSc., Decana Facultad de Ciencias Agrarias”.
La Procuradora determina: “*Considero que los términos del Convenio son coherentes con la finalidad del mismo, por lo que es procedente su aprobación y suscripción*”.

RESUELVE: Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** por **Unanimidad** la suscripción del **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y Dental Marc**, propuesto por la Dra. Emma Jácome Murillo, MSc., Decana Facultad de Ciencias Agrarias.


Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc. Abg. Olga Parrales – Procuradora Síndica
cc. Dra. Emma Jácome, MSc., Decana Facultad de Ciencias Agrarias



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 032-2022

Punto No. 10

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 129-PS-2022, de fecha 07 de febrero de 2022, suscrito por la Abg. Olga Parrales Lucio, Procuradora Síndica, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en el cual adjunta: “*El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y Electrónica Valverde.*” propuesto por la Dra. Emma Jácome Murillo, MSc., Decana Facultad de Ciencias Agrarias”. La Procuradora determina: “*Considero que los términos del Convenio son coherentes con la finalidad del mismo, por lo que es procedente su aprobación y suscripción*”.

RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA por Unanimidad la suscripción del **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y Electrónica Valverde**, propuesto por la Dra. Emma Jácome Murillo, MSc., Decana Facultad de Ciencias Agrarias.


Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc. Abg. Olga Parrales – Procuradora Síndica
cc. Dra. Emma Jácome, MSc., Decana Facultad de Ciencias Agrarias



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.ua Agraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 033-2022

Punto No. 11

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 132-PS-2022, de fecha 08 de febrero de 2022, suscrito por la Abg. Olga PARRALES Lucio, Procuradora Síndica, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; la cual informa lo comunicado en el oficio No 0052 FMVZ D-R-2022, suscrito por el Mvz. Washington Yoong, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, en referencia a la concesión de licencia con remuneración para la Ab. Soraya Coronel Cuenca. En base al artículo 27 de la Ley Orgánica del Servicio Público, en el apartado “*licencias con remuneración*”, **la Procuradora Síndica emite su criterio:** “*En virtud a lo expuesto y existiendo un certificado médico adjunto a la petición de la servidora interesada, se justifica la concesión de lo solicitado, siendo procedente que la Ab. Soraya Coronel Cuenca, Secretaria de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, se acoja a la licencia con remuneración por motivo de calamidad doméstica, desde el miércoles 9 de marzo hasta el miércoles 16 de marzo de 2022, inclusive y salvo su mejor criterio*”.

RESUELVE: Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** por Unanimidad la concesión de licencia con remuneración para la Ab. Soraya Coronel Cuenca, Secretaria de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por motivo de calamidad doméstica, aplicando las normas legales vigentes relativas a la materia. Se dispone a la Abg. Gladys Coronel Cuenca - Secretaria de la Facultad de Economía Agrícola, asuma como Secretaria Encargada de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, hasta que se reintegre en funciones la servidora pública antes indicada.


Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc. Abg. Olga PARRALES – Procuradora Síndica
cc. Mvz. Washington Yoong.- MSc.- Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
cc. Ing. Néstor Vera, MSc. – Decano (e) Facultad de Economía Agrícola
cc. Ing. José Martillo, MSc. – Jefe de Talento Humano



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 034-2022

Punto No. 12

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio Nro. 0112-SG-2022, de fecha 08 de febrero de 2022, suscrito por la Abg. Tatiana Dávila Zúñiga, Secretaria General, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en el cual informa que el tiempo establecido para finalizar la gestión de los Representantes Estudiantiles es el 17 de febrero del presente año, se solicita la intermediación ante H. Consejo Universitario para prorrogar las funciones de los Representantes Estudiantiles hasta la presentación de resultados de los comisión electorales en la institución y posesión de los Representantes ante H. Consejo Universitario para el periodo 2022-2023.

RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA la prórroga de las funciones del Representante Estudiantil ante H. Consejo Universitario, hasta la presentación del informe de resultados de la comisión electoral y posesión del Representante ante el H. Consejo Universitario, período 2022-2023.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ab. Tatiana Dávila Zúñiga - Secretaria General
cc. Comisión electoral:
Ing. Teresa Samaniego MSc.
Econ. Martha Bueno MBA.
Ing. Mario Cárdenas MSc.



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 035-2022

Punto No. 13

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio Nro. 0113-SG-2022, de fecha 08 de febrero de 2022, suscrito por la Abg. Tatiana Dávila Zúñiga, Secretaria General, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en el cual informa que el tiempo establecido para para finalizar la gestión del Representante de los Servidores, Administrativo y Trabajadores es el 14 de febrero del presente año, se solicita la intermediación ante el H. Consejo Universitario para prorrogar las funciones del Representante de los Servidores, Administrativo y Trabajadores hasta la presentación de resultados de los comisión electorales en la institución y posesión del Representante ante el H. Consejo Universitario, periodo 2022-2024.

RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA la prórroga de las funciones del Representante de los Servidores Administrativo y Trabajadores ante H. Consejo Universitario, hasta la presentación del informe de resultados de la comisión electoral y posesión del Representante ante el H. Consejo Universitario, período 2022-2024.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ab. Tatiana Dávila Zúñiga - Secretaria General
cc. Comisión electoral:
Ing. Teresa Samaniego MSc.
Econ. Martha Bueno MBA.
Ing. Mario Cárdenas MSc.



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 036-2022

Punto No. 14

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio Nro. 0109-SG-2022, de fecha 08 de febrero de 2022, suscrito por la Abg. Tatiana Dávila Zúñiga, Secretaria General, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en el cual hacen la entrega del informe de la Gestión Documental Institucional correspondiente al mes de enero 2022.

RESUELVE: Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** el informe de la Gestión Documental Institucional correspondiente al mes de enero 2022, emitido por la Secretaria General y en base al seguimiento mensual de tramites de las Unidades que conforman la Universidad Agraria del Ecuador



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ab. Tatiana Dávila Zúñiga - Secretaria General
cc: Lcda. Vilma Ramón- Analista del Archivo Central



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 037-2022

Punto No. 15

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 013 VR-R.2022, de fecha 02 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Francisco del Cioppo Morstadt, PhD., Vicerrector General, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; el cual informa que en virtud a la sumilla inserta en el oficio Nro. I-INV-UAE-2022-032 suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, Director del Instituto de Investigación, en el que indica la programación de las tres capacitaciones en tema de investigación; el Vicerrector General informa que: *“el presente proceso de Capacitación tiene la finalidad de difundir los procesos inherentes a la producción científica a la planta docente de la Institución y que la misma será ejecutada por el Instituto de Investigación con participación de áreas como: Dirección Financiera, Asesoría Jurídica, Vicerrectorado y Editorial del grupo COMPAS como invitados”*.

RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y se Ratifica el VB para la ejecución de capacitaciones para los docentes en temas de Proyecto de Investigación, Publicaciones Científicas y Proceso de Patentes, en base al criterio emitido por el Vicerrector General de la UAE y a cargo del Instituto de Investigación “Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD.”.


Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Ing. Javier del Cioppo, PhD – Vicerrector General
cc. Ing. Ahmed El Salous, MSc. Director Instituto de Investigación



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 038-2022

Punto No. 16

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 016 VR-R.2022, de fecha 07 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Francisco del Cioppo Morstadt, PhD., Vicerrector General, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; el cual informe que en virtud de dar cumplimiento a lo dispuesto en el oficio 020-CU-2022 del H. Consejo Universitario, se realiza la entrega de la información recopilada en referencia a la causa de deserción de estudiantes en la UAE, de los cuales, 112 estudiantes respondieron el motivo de su retiro siendo los resultados expuestos a continuación:

Respuesta de la encuesta	2018 %	2019%	2020 %
<i>No eligió la carrera deseada</i>	55.56%	46.81 %	50%
<i>Falta de orientación vocacional</i>	3.70%	4.26 %	5.26%
<i>Presión o influencia familiar o de amigos</i>	0 %	19.15 %	0 %
<i>Indecisión</i>	22.22 %	23.40 %	26.32%
<i>Factores económicos</i>	18.52 %	6.38 %	18.42 %

RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y se Aprueba el informe presentado por el Vicerrector General de la institución, en referencia a las causales de deserción de estudiantes en las carreras de la UAE.


Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 039-2022

Punto No. 17

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del Oficio No. 056-UATH-2022, de fecha 27 enero de 2022, suscrito por el Ing. José Martillo Orellana- Jefe de Talento Humano, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD; el cual hace la entrega del Plan Anual de Renuncias Voluntarias y Retiro por Jubilación programadas para el periodo 2022, en donde se detalla la información de las y los servidores públicos que ingresaron dentro del primer semestre del año 2021, tal como lo indica la norma, y que al momento de hacer efectiva su desvinculación recibirán la compensación económica respectiva establecida por la ley. Detalles de los servidores que se acogerán al Plan de Retiro Voluntario y Retiro por Jubilación en el presente año:

Cálculo de Indemnización por Retiro Voluntario y Retiro por Jubilación				
Nombre	Años de Servicio	Años a liquidar	Valor años \$	Observaciones
<i>Personal Docente</i>				
<i>Navia Arcos Emilio (MT)</i>	20	16	14.160,00	<i>Retiro por Jubilación</i>
<i>Peralta Calle Jorge Mario</i>	15	11	19.470,00	<i>Retiro por Jubilación</i>
<i>Rodríguez Méndez Ana Luisa</i>	17	13	23.010,00	<i>Retiro por Jubilación</i>
<i>Tulcán Rodríguez Isabel Guadalupe</i>	16	12	10.620,00	<i>Retiro por Jubilación</i>
<i>Personal Administrativo</i>				
<i>Burgos Galarza Paul</i>	18	14	24.870,00	<i>Retiro Voluntario</i>
TOTAL ESTIMADO			92.040,00	

RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA por Unanimidad el Plan Anual de Renuncias Voluntarias y Retiro por Jubilación de los servidores públicos de la Universidad Agraria del Ecuador, correspondiente al año 2022. Se dispone que la Dirección Financiera -con antelación- verifique la disponibilidad de los valores para el pago de las indemnizaciones durante el periodo 2022.


Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc. Ing. José Martillo, MSc. – Jefe de Talento Humano
cc. Ing. Ivonne Vixueta, Mgs – Directora Financiera



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.ua Agraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 040-2022

Punto No. 18

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del Oficio No. 021-DPU-UAE-2022, de fecha 28 enero de 2022, suscrito por el Ing. Rubén Vera Rodríguez, Director de Planificación, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge, MSc., PhD; el cual hace la entrega del informe de cumplimiento de Programación seguimiento y evaluación de la Planificación Institucional PAP-II Semestre 2021.

RESUELVE: Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** el Informe de cumplimiento de Programación, Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional PAP-II Semestre 2021, emitido por la Dirección de Planificación de la UAE.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge PhD.
RECTORA

cc: Ing. Rubén Vera Rodríguez – Director de Planificación



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 026-CU-2022
Guayaquil, 14 de febrero de 2022

Punto No. 19

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente. -

De mis consideraciones:

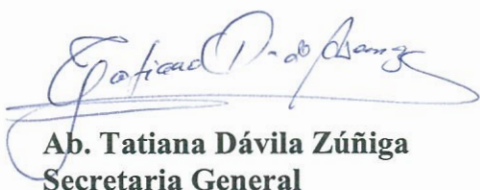
El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del Oficio No. 055.DCCAA-R-2022, de fecha 03 febrero de 2022, suscrito por la Dra. Emma Jácome Murillo, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias; remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD; la cual informa la transacción realizada por la venta de cacao cosechado en el Programa Regional de Enseñanza Balzar, "cantidad vendida 125 lbs (152 menos 55% de humedad)". De igual forma, se pone a conocimiento lo suscrito por el Ing. William Zambrano – Administrador de la Facultad de Ciencias Agrarias, el que indica: "... *Ante lo cual expongo lo siguiente: Conforme lo manifestado de manera verbal y vía telefónica por el Sr. Victoriano Barre; funcionario de esta prestigiosa institución quien realizo la gestión y venta de la cosecha mencionada indicando lo siguiente: Debido al exceso de lluvias, humedad y falta de horas de sol durante la 4ta semana del mes enero del presente año (semana en la que se realizó la cosecha) no se logró llegar a los grados de secado óptimos del cacao cosechado, razón por la cual fue vendido en baba (fase natural del cacao al ser desgranado) lo que conlleva a obtener un porcentaje del 55% de contenido de humedad en el grano e impureza y conforme la conversión indicada anteriormente se determinó una merma de 153lb, quedando 125lb pura para la venta*".

Anexo A.- oficio Nro. 069-DCCAA-R-2022, de fecha 11 de febrero de 2022, suscrito por la Dra. Emma Jácome Murillo, Decana Facultad Ciencias Agrarias, remitido Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge MSc, PhD., Rectora de la U.A.E.; en el cual informa el alcance al oficio Nro. 055-DCCAA-R-2022, sobre la venta del cacao, considerando que fue de 125 lb netas, con un valor recibido de \$ 102.50 (125*\$0.82).

El H. Consejo Universitario toma conocimiento del oficio presentado. Se dispone que el presente documento sea trasladado a conocimiento del Ing. Wilson Montoya Navarro, con la finalidad de que ejecute la revisión de lo indicado en el oficio y se emita un informe con respecto a la venta del cacao cosechado en el Programa Regional de Enseñanza Balzar.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ab. Tatiana Dávila Zúñiga
Secretaria General

cc. Dra. Emma Jácome, MSc.. Decana Facultad de Ciencias Agrarias
cc. Ing. Wilson Montoya Navarro



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 041-2022

Punto No. 20

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del Oficio No. 047.D-R-2022, de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por la Dra. Emma Jácome Murillo, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD; la cual hace la entrega de la propuesta para el Congreso Informático, que se denominará 8vo. Congreso Internacional de Tecnologías e Innovación CITI 2022, planificado para el periodo 2022, y del cual se solicita la autorización para ejecutar su realización en una fecha tentativa del 14 al 17 de noviembre de 2022 y cuyo propósito es el intercambio de conocimientos, fomentar las relaciones e intercambios nacionales e internacionales, así como también impulsar el prestigio académico de nuestra institución con la ponencias presentadas y publicadas en una revista de alto impacto.

RESUELVE: Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** por **Unanimidad** y mediante **Votación Nominal**, la ejecución del **8vo. Congreso Internacional de Tecnologías e Innovación CITI 2022, del 14 al 17 de noviembre de presente año.** Se dispone a la **Decana de la Facultad de Ciencias Agraria** y al **Departamento de Asesoría Jurídica**, gestionen la documentación para el contrato del **Asesor del presente Congreso**, en un tiempo prudencial y con anticipación al inicio de esta actividad.


Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc. Abg. Olga PARRALES – Procuradora Sindica
cc. Dra. Emma Jácome, MSc., Decana Facultad de Ciencias Agrarias



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 027-CU-2022

Guayaquil, 14 de febrero de 2022

Punto No. 21

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio Nro.0051 FMVZ D-R-2022 de fecha 07 de febrero de 2022, suscrito por el Mvz. Washington Yoong Kuffó, MSc., Decano de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD; el cual hace la entrega del informe del expediente investigativo incoado No 001/2021, mismo que contiene los hechos suscitados por mensajes de texto enviados por varios usuarios a través de redes sociales, informe que ha sido analizado y revisado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

El H. Consejo Universitario toma conocimiento del oficio presentado. Se dispone que el presente documento sea trasladado a conocimiento del Vicerrector General de la UAE, con la finalidad de que ejecute la revisión del mismo y se emita un informe más exhaustivo del tema, en referencia a los hechos suscitados por mensajes de texto enviados por varios usuarios en las redes sociales de la Institución.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ab. Tatiana Dávila Zúñiga
Secretaria General

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Ing. Javier del Cioppo, PhD – Vicerrector General

cc. Mvz. Washington Yoong.- MSc.- Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 042-2022

Punto No. 22

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del **oficio Nro. I-INV-UAE-2022-028**, de fecha 27 de enero de 2022, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc – Director de Instituto de Investigación “Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD.”; remitido Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge MSc, PhD., Rectora de la U.A.E.; el cual presenta la propuesta de proyecto de investigación titulado “Impacto Ambiental de la quema de caña de azúcar (Saccharum spp.) en la cuenca del Guayas”, del responsable, PhD. Armando Vega Rivero, docente de la Facultad de Ciencias Agrarias. El proyecto presentado cumple con todos los procesos de evaluación dentro del Instituto de Investigación y el departamento de Dirección Financiera, por lo que informo que el monto que se requiere es de \$5.873,13 (CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 13/00 DÓLARES) y es enviado para la revisión y aprobación del H. Consejo Universitario.

RESUELVE: Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** por **Unanimidad** y mediante **votación nominal**, el Proyecto de Investigación titulado **“IMPACTO AMBIENTAL DE LA QUEMA DE CAÑA DE AZÚCAR (SACCHARUM SPP.) EN LA CUENCA DEL GUAYAS”**, del responsable e investigador principal del proyecto, el **PhD. Armando Vega Rivero**, con un presupuesto de **\$5.873,13 (CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 13/00 DÓLARES)**.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc. Ing. Ahmed El Salous, MSc. Director Instituto de Investigación
cc. Ing. Ivonne Vixueta, Mgs – Directora Financiera



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 043-2022

Punto No. 23

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio Nro. I-INV-UAE-2022-033, de fecha 28 de enero de 2022, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc – Director de Instituto de Investigación “Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD.”; remitido Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge MSc, PhD., Rectora de la U.A.E.; el cual presenta la entrega del informe final del proyecto de investigación titulado “*BOTRYOSPHAERIAEAE ASOCIADA A ENFERMEDADES DE MANGO (MANGIFERA INDICA)*”, del responsable Dr. Daniel Mancero Castillo.

RESUELVE: Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** la sustentación del informe final del Proyecto de Investigación titulado “*BOTRYOSPHAERIAEAE ASOCIADA A ENFERMEDADES DE MANGO (MANGIFERA INDICA)*”, presentado por el Dr. Daniel Mancero Castillo. Se dispone que la sustentación del proyecto se lleve a cabo el **jueves 17 de febrero de 2022 a las 09h00**, en el salón Auditorium de la Institución, ante los Miembros del H. Consejo Universitario.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc. Ing. Ahmed El Salous, MSc. Director Instituto de Investigación
cc. Dr. Daniel Mancero Castillo - Responsable del Proyecto de Investigación



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 044-2022

Punto No. 24

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio Nro. UAE-SIPUAE-2022-042-O, de fecha 26 de enero de 2022, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc, Director SIPUAE (E), remitido Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge MSc, PhD., Rectora de la U.A.E.; el cual pone a conocimiento el informe del estado actual de los Programas de Posgrado del Sistema de Posgrado de la UAE.

RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA el informe del estado actual de los Programas de Posgrado del Sistema de Posgrado de la Universidad Agraria del Ecuador.


Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc. Ing. Ahmed El Salous, MSc. – Director (e) SIPUAE



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 045-2022

Punto No. 25

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio Nro. UAE-SIPUAE-2022-068-O, de fecha 04 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc, Director SIPUAE (E), remitido Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge MSc, PhD., Rectora de la U.A.E.; el cual presenta el informe del I FORO MULTIDISCIPLINARIO DE POSGRADO, realizado del 27 al 29 de enero de 2022.

RESUELVE: Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** el informe del I Foro Multidisciplinario de Posgrado, realizado del 27 al 29 de enero de 2022 y presentado por la Sistema de Posgrado de la UAE.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc. Ing. Ahmed El Salous, MSc. – Director (e) SIPUAE

cc. Ing. Ivonne Vixueta, Mgs – Directora Financiera



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 046-2022

Punto No. 26

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio Nro. UAE-SIPUAE-2022-075-O, de fecha 08 de febrero de 2022, suscrito por Ing. Ahmed El Salous, MSc, Director SIPUAE (E), remitido Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge MSc, PhD., Rectora de la U.A.E.; mediante el cual informa que según oficio No. UAE-SIPUAE-CA-2022-030-O, presentado por la coordinación de las maestrías vigentes, sea concluido con el dictado de la signatura “Biología y Control de Malezas y Nematología” en la maestría Sanidad Vegetal – Cohorte 2021, que fue impartida del 19 al 28 de noviembre de 2021, a cargo del docente, Martínez Carriel Tayron Francisco.

RESUELVE: Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** el Informe de culminación del dictado de la asignatura “Biología y Control de Malezas y Nematología” en la maestría Sanidad Vegetal – Cohorte 2021, ofertada del 19 al 28 de noviembre de 2021 por el SIPUAE e impartida por el docente, Martínez Carriel Tayron Francisco, MSc.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge PhD.
RECTORA

cc. Ing. Ahmed El Salous, MSc. – Director (e) SIPUAE

cc. Ing. Ivonne Vixueta, Mgs – Directora Financiera



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 028-CU-2022
Guayaquil, 14 de febrero de 2022

Punto No. 27

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio Nro. 17632, de fecha 09 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Iñigo Salvador Crespo, Procurador General del Estado, remitido Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc, PhD., Rectora de la U.A.E.; el cual da respuesta a la consulta realizada en el oficio No. 0458-R-2021 de 18 de noviembre de 2021, en referencia a la Imposición de la temporalidad dispuesta por el Consejo de Educación Superior, en el artículo 20 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Sistema de Educación Superior.

El procurador emite su pronunciamiento: “En atención a los términos de la consulta y del análisis jurídico efectuado se concluye que, de acuerdo con los artículos 70, 166 y 169 letra g) de la Ley Orgánica de Educación Superior, el Consejo de Educación Superior es competente para regular el régimen especial del personal académico de las instituciones de educación superior y fijar las normas que rijan su ingreso, promoción, estabilidad, evaluación, perfeccionamiento, escalas remunerativas, fortalecimiento institucional, jubilación y cesación, en virtud de cuya competencia el Consejo de Educación Superior expidió el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, que regula los casos en que procede la modificación temporal de la dedicación del personal académico, sin que esto signifique una limitación al ejercicio de la autonomía responsable de las instituciones de Educación Superior prevista en los artículos 17, 18 y 159 de la Ley Orgánica de Educación Superior. El presente pronunciamiento deberá ser entendido en su integridad y se limita a la inteligencia y aplicación general de normas jurídicas, siendo de exclusiva responsabilidad de la entidad consultante, su aplicación a los casos institucionales específicos.”

El H. Consejo Universitario toma conocimiento del oficio presentado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ab. Tatiana Dávila Zúñiga
Secretaria General



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 029-CU-2022
Guayaquil, 14 de febrero de 2022

Punto No. 28

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del **oficio No. 131-PS-2022**, de fecha 07 de febrero de 2022, suscrito por la Abg. Olga Parrales Lucio, Procuradora Síndica, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en el cual informa que en referencia a las elecciones de nuevos representantes para el H. Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y debido a que no se realizó el proceso, los Miembros del C. Directivo actuales se encuentran en funciones prorrogadas, por lo que es meritorio considerar lo expresado por la Procuradora Síndica de la UAE: *“Por lo que, en torno al pedido concreto de prórroga, consideramos que, siendo H. Consejo Directivo, un Órgano de Cogobierno, debe estar integrado de conformidad con el Estatuto Universitario y sus Miembros elegidos mediante votación directa y secreta; por lo tanto, tratándose de una motivación fundada en aspecto de fuerza mayor, siendo necesario, además que ese Órgano Colegiado no quede en acefalia, sus miembros actuales deberán permanecer en funciones prorrogadas hasta ser legalmente reemplazados, pero los plazos de sesenta días máximo para que, dentro del mismo, se conforme integre el H. Consejo Directivo de la Facultad. Los miembros de la Comisión electoral tienen suficiente experiencia para conducir el acto electoral vía telemática respecto al sector estudiantil, recurso que no consideramos necesario para las elecciones de representantes de docentes y trabajadores. Se observa que en la lista se anexa un representante de graduados. El estatuto, de acuerdo con la ley no contempla la integración de los Cuerpos Colegiados con representante de graduados (...), además entre los candidatos consta en la lista e Dr. Klever Cevallos quien es representante de docente en el H. Consejo Universitario, está impedido de ejercer otra representación en un Organismo de Cogobierno de acuerdo al artículo 133 del Estatuto”*.

El H. Consejo Universitario toma conocimiento del oficio presentado. Se dispone que los procesos en el que incurre la elección de H. Consejo Directivo de las tres Facultades de la UAE, se establezcan con una fecha máxima de culminación hasta el lunes 07 de marzo de 2022. Así mismo, se solicita que en los procesos de elección de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, se realicen correcciones en el en base al criterio emitido por Asesoría Jurídica y a lo dispuesto en la ley, la cual indica que no se contemple en la integración de los Cuerpos Colegiados al Representante de Graduados; de igual forma, se requiere que la candidatura del Dr. Klever Cevallos, quien es representante de docente en el H. Consejo Universitario, sea descartada, debido a que se encuentra impedido de ejercer otra representación en un Organismo de Cogobierno de acuerdo al artículo 133 del Estatuto.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Tatiana Dávila Zúñiga
Secretaria General

cc. Dra. Emma Jácome, MSc.. Decana Facultad de Ciencias Agrarias
cc. Ing. Néstor Vera, MSc. – Decano (e) Facultad de Economía Agrícola
cc. Mvz. Washington Yoong.- MSc.- Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 030-CU-2022
Guayaquil, 14 de febrero de 2022

Punto No. 29

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 064.DCCAA-R-2022, de fecha 08 febrero de 2022, suscrito por la Dra. Emma Jácome Murillo, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias; remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge, MSc., PhD; la cual informa que en virtud al cumplimiento del Plan de Acción 2022, solicito la autorización para que la Facultad de Ciencia Agrarias ejecute los procesos para ofertar los Cursos de Educación Continua, dirigido a los profesionales, estudiantes y comunidad en general.

Anexo A.- oficio Nro. 070-DCCAA-R-2022, de fecha 11 de febrero de 2022, suscrito por la Dra. MSc. Emma Jácome Murillo, Decana Facultad Ciencias Agrarias, el cual pone a conocimiento el alcance al oficio Nro. 064-DCCAA-R-2022, en referencia a los cursos de Educación Continua como parte del Plan de Acción de Vinculación con la Comunidad 2022 y en el menciona que los cursos tendrán una duración de 20, 40,80 y 120 horas, y estan dirigidos a la comunidad y estudiantes a un costo de \$20 dólares y para los profesionales a \$60 dólares dirigido

PROPUESTA	COSTO
Curso de educación continua dirigido a la comunidad /estudiante	\$ 20, 00
Curso de educación continua dirigido a profesionales	\$ 60, 00

El H. Consejo Universitario toma conocimiento del oficio presentado. Se dispone que el presente documento sea traslado a conocimiento de los tres Decanos de las Facultades que conforman la UAE, con la finalidad de que unifiquen la información y entregan un solo informe de los cursos de educación continua a ofertar en base a la fundamentación emitida por el Vicerrector General de la Institución.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ab. Tatiana Dávila Zúñiga
Secretaria General

cc: Ing. Javier del Cioppo, PhD – Vicerrector General
cc. Dra. Emma Jácome, MSc.. Decana Facultad de Ciencias Agrarias
cc. Ing. Néstor Vera, MSc. – Decano (e) Facultad de Economía Agrícola
cc. Mvz. Washington Yoong.- MSc.- Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 047-2022

Punto No. 30

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 139-PS-2022, de fecha 11 de febrero de 2022, suscrito por la Abg. Olga Parrales Lucio, Procuradora Síndica, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en el cual adjunta: “*El Convenio de Cooperación Marco de Colaboración Científico – Técnica entre el INSPI y la UAE.*”. Este convenio corresponde a una renovación del convenio que se mantuvo vigente desde octubre de 2018 hasta octubre de 2021. El documento en su cláusula novena prescribe que la IES debe asignar al responsable de velar por la correcta ejecución, por lo que se solicita se asigne a un administrador que ejecute los procesos concernientes del presente convenio.

La Procuradora determina: “*Considero que los términos del Convenio son coherentes con la finalidad del mismo, por lo que es procedente su aprobación y suscripción.*”.

RESUELVE: Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** por **Unanimidad** la **renovación del Convenio Marco de Colaboración Científico – Técnica entre el INSPI y la Universidad Agraria del Ecuador**. El **administrador del presente convenio será el Mvz. Washington Yoong Kuffó, MSc., Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**. Se dispone al Decano en mención, presente un informe de las actividades ejecutadas durante la vigencia del convenio, comprendido desde octubre de 2018 a octubre de 2021.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc. Abg. Olga Parrales – Procuradora Síndica
cc. Mvz. Washington Yoong.- MSc.- Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 048-2022

Punto No. 31

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 0094-D-FAC.EA-RECTORA-2022, de fecha 10 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Néstor Vera Lucio, MSc. Decano de la Facultad de Economía Agrícola, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en referencia a los artículos 19 y 20 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior; se solicita, el cambio de dedicación de los docentes titulares Ec. Carlos Francisco Martínez Murillo y Ec. Martha Aracely Bueno Quiñonez, a tiempo completo de 01 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023, en virtud a las necesidades que presenta la facultad (detalles cargas académicas).

RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, conforme a lo estipulo en el artículo 19 y 20 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior y mediante Votación Nominal, con la abstención de la Econ. Martha Bueno, MSc., por ser parte inclusiva del requerimiento; el cambio de dedicación a tiempo completo de los docentes titulares, Econ. Carlos Francisco Martínez Murillo y Econ. Martha Aracely Bueno Quiñonez, desde 01 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023, siendo estos docentes ganadores del Concurso de Merito y Oposición con dedicación a tiempo parcial. Este requerimiento se realizada en base a lo solicitado por el Ing. Néstor Vera Lucio, MSc. Decano (e) de la Facultad de Economía Agrícola.

Notificar el contenido de la presente resolución a los docentes, Econ. Carlos Francisco Martínez Murillo y Econ. Martha Aracely Bueno Quiñonez, así como, también, al Decano de la Facultad de Economía Agrícola, a la Jefatura de Talento Humano y a la Dirección Financiera para que gestionen los trámites correspondientes de esta aprobación.


Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc. Ing. Ivonne Vixueta, Mgs – Directora Financiera
cc. Ing. José Martillo, MSc. – Jefe de Talento Humano
cc. Ing. Néstor Vera, MSc. – Decano (e) Facultad de Economía Agrícola



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.ua Agraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 049-2022

Punto No. 32 y 35

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del Oficio No. 066.DCCAA-R-2022, de fecha 09 febrero de 2022, suscrito por la Dra. Emma Jácome Murillo, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias; remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD; la cual se solicita autorización para crear una alianza estratégicas entre la Universidad Agraria del Ecuador y la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario Agrocalidad, mediante la firma de un Convenio Marco de Vinculación Institucional.

Anexo punto 35.- oficio No. 142-PS-2022, de fecha 11 de febrero de 2022, suscrito por la Abg. Olga Parrales Lucio, Procuradora Síndica, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en el cual adjunta: *“El Convenio Marco Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario, revisado por el Ing. Francisco del Cioppo PhD. Vice -Rector General, el mismo que tiene la por objeto el instrumentar la cooperación interinstitucional para el desarrollo de actividades de prácticas pre-profesionales y labores comunitarias.*

RESUELVE: Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** por **Unanimidad** la suscripción del **Convenio Marco Interinstitucional** entre la Universidad Agraria del Ecuador y Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario, el cual tiene como objetivo, instrumentar la cooperación interinstitucional para el desarrollo de actividades de prácticas pre-profesionales y labores comunitarias. La administración del presente convenio estará a cargo de la Dra. Emma Jácome Murillo, MSc. - Decana Facultad de Ciencias Agrarias.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc. Abg. Olga Parrales – Procuradora Síndica
cc. Dra. Emma Jácome, MSc., Decana Facultad de Ciencias Agrarias



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 031-CU-2022
Guayaquil, 14 de febrero de 2022

Punto No. 33

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del Oficio No. 0059-CD, de fecha 09 febrero de 2022, suscrito por la Dra. Emma Jácome Murillo, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias; remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD; en el cual da conocer lo resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia Agrarias, en su sesión ordinaria de 09 de febrero de 2022. En el que comunican que:

Resuelven: Aprobar el cronograma para la elección de los Representantes de Docentes, estudiantes y Administrativos al H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia Agrarias – 2022.

El H. Consejo Universitario toma conocimiento del oficio presentado. Se dispone que el presente documento sea devuelto, con la finalidad de que se realicen las modificaciones correspondientes a las fechas indicadas por el H. Consejo Universitario, el cual estipulo como fecha máxima para culminación de los procesos electorales y elección de H. Consejo Directivo, el lunes 07 de marzo de 2022.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Tatiana Dávila Zúñiga
Secretaria General

cc. Dra. Emma Jácome, MSc.. Decana Facultad de Ciencias Agrarias



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 050-2022

Punto No. 34

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del **oficio No. 141-PS-2022**, de fecha 11 de febrero de 2022, suscrito por la Abg. Olga PARRALES Lucio, Procuradora Síndica, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en el cual adjunta: *“El Convenio de Marco entre la Universidad Agraria del Ecuador y la Asociación de Producción Agrícola y Bananeros “La Florida” ASOFLO, propuesto por la Dra. Emma Jácome Murillo, MSc. Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias”*.

La Procuradora determina: *“Considero que los términos del Convenio son coherentes con la finalidad del mismo, por lo que es procedente su aprobación y suscripción”*.

RESUELVE: Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** por Unanimidad la suscripción del **Convenio de Marco entre la Universidad Agraria del Ecuador y la Asociación de Producción Agrícola y Bananeros “La Florida” ASOFLO**, propuesto por la **Dra. Emma Jácome Murillo, MSc. Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias**.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc. Abg. Olga PARRALES – Procuradora Síndica
cc. Ing. Ahmed El Salous, MSc. Director Instituto de Investigación
cc. Dra. Emma Jácome, MSc. Decana Facultad de Ciencias Agrarias



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 051-2022

Punto No. 36

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio Nro. UAE-SIPUAE-2022-090-O, de fecha 11 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc, Director SIPUAE (E), remitido Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge MSc, PhD., Rectora de la U.A.E.; mediante el cual informa que según oficio No. UAE-SIPUAE-CA-2022-038-O, presentado por la coordinación de las maestrías vigentes, sea concluido con el dictado de la asignatura “*Programación, Automatización, Operación y Mantenimiento de los sistemas de Riego y Fertirrigación*” en la maestría Ingeniería Agrícola con Mención en Riego y Drenaje – Cohorte 2021, que fue impartida del 14 al 23 de enero de 2022, a cargo del docente, Serrano Pérez Dafne Isaac.

RESUELVE: Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** el Informe de culminación del dictado de la asignatura “*Programación, Automatización, Operación y Mantenimiento de los sistemas de Riego y Fertirrigación*” en la maestría Ingeniería Agrícola con Mención en Riego y Drenaje – Cohorte 2021, ofertada del 14 al 23 de enero de 2022 por el SIPUAE e impartida por el docente, Serrano Pérez Dafne Isaac, MSc.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc. Ing. Ahmed El Salous, MSc. – Director (e) SIPUAE
cc. Ing. Ivonne Vixueta, Mgs – Directora Financiera



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 052-2022

Punto No. 37

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio Nro. UAE-SIPUAE-2022-091-O, de fecha 11 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc, Director SIPUAE (E), remitido Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge MSc, PhD., Rectora de la U.A.E.; mediante el cual informa que según oficio No. UAE-SIPUAE-CA-2022-036-O, presentado por la coordinación de las maestrías vigentes, sea concluido con el dictado de la asignatura "*Manejo Fitosanitario de la Poscosecha y Almacenamiento*" en la maestría Sanidad Vegetal – Cohorte 2021, que fue impartida del 10 al 19 de diciembre de 2021, a cargo del docente, Valdez Rivera Danilo Ramiro.

RESUELVE: Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** el Informe de culminación del dictado de la asignatura "*Manejo Fitosanitario de la Poscosecha y Almacenamiento*" en la maestría Sanidad Vegetal – Cohorte 2021, ofertada del 10 al 19 de diciembre de 2021 por el SIPUAE e impartida por el docente, Valdez Rivera Danilo Ramiro, MSc.


Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc. Ing. Ahmed El Salous, MSc. – Director (e) SIPUAE

cc. Ing. Ivonne Vixueta, Mgs – Directora Financiera



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 053-2022

Punto No. 38

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio Nro. UAE-SIPUAE-2022-092-O, de fecha 11 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc, Director SIPUAE (E), remitido Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge MSc, PhD., Rectora de la U.A.E.; mediante el cual informa que según oficio No. UAE-SIPUAE-CA-2022-031-O, presentado por la coordinación de las maestrías vigentes, sea concluido con el dictado de la asignatura “Riego por Aspiración” en la maestría Ingeniería Agrícola con Mención en Riego y Drenaje -Cohorte 2021, que fue impartida del 19 al 28 de noviembre de 2021, a cargo del docente, Navarro Veliz Iván Arturo.

RESUELVE: Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** el Informe de culminación del dictado de la asignatura “Riego por Aspiración” en la maestría Ingeniería Agrícola con Mención en Riego y Drenaje -Cohorte 2021, ofertada del 19 al 28 de noviembre de 2021 por el SIPUAE e impartida por el docente, Navarro Veliz Iván Arturo, MSc.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc. Ing. Ahmed El Salous, MSc. – Director (e) SIPUAE

cc. Ing. Ivonne Vixueta, Mgs – Directora Financiera



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 054-2022

Punto No. 39

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio Nro. 020-VR-R-2022, de fecha 11 de febrero de 2022, suscrito por la comisión conformada por la Dra. Emma Jácome Murillo, MSc. -Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ing. Néstor Vera Lucio, MSc. Decano (E) de la Facultad de Economía Agrícola; Mvz. Washington Yoong Kuffó, MSc. - Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; Ing. Ivonne Vizueta Bucaram, MGS. -Directora Financiera e Ing. Javier del Cioppo, PhD.- Vicerrector General; remitido Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge MSc, PhD., Rectora de la U.A.E.; los cuales hacen la entrega de la propuesta de costos de matrícula y aranceles para el período 2022, de las distintas carreras del tercer nivel y tecnologías superiores (vigente y no vigente para el registro de títulos), así mismo, se solicita se ratifiquen los valores del 2021, correspondientes a los rubros por concepto tasas académicas para el año 2022.

RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA la propuesta de costos de matrícula y aranceles para el período 2022, para las distintas carreras del tercer nivel y tecnologías superiores y se ratifica los valores del periodo 2021, para a los rubros por concepto tasas académicas para el año 2022.


Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge PhD.
RECTORA

cc: Ing. Javier del Cioppo, PhD – Vicerrector General
cc. Ing. Ivonne Vixueta, Mgs – Directora Financiera
cc. Dra. Emma Jácome, MSc. Decana Facultad de Ciencias Agrarias
cc. Ing. Néstor Vera, MSc. – Decano (e) Facultad de Economía Agrícola
cc. Mvz. Washington Yoong.- MSc.- Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 032-CU-2022

Guayaquil, 14 de febrero de 2022

Punto No. 40

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 03, del **lunes 14 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio Nro. 067-DCCAA-R-2022, de fecha 09 de febrero de 2022, suscrito por la Dra. MSc. Emma Jácome Murillo, Decana Facultad Ciencias Agrarias; remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge MSc, PhD., Rectora de la U.A.E.; la cual pone a conocimiento el informe en el que ratifica la información incluida en el reporte de los CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE, impartidos en el mes de marzo y abril de 2021.

El H. Consejo Universitario toma conocimiento del oficio presentado. Se dispone que el presente documento sea trasladado a la Unidad de Talento Humano para que unifique la información de la tres Facultades de la UAE, y emita un solo informe sobre el reporte de los Cursos de Perfeccionamiento Docentes, impartidos en el mes de marzo y abril de 2021.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ab. Tatiana Dávila Zúñiga
Secretaria General

cc. Dra. Emma Jácome, MSc. Decana Facultad de Ciencias Agrarias
cc. Ing. Néstor Vera, MSc. - Decano (e) Facultad de Economía Agrícola
cc. Mvz. Washington Yoong.- MSc.- Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
cc. Ing. José Martillo, MSc. - Jefe de Talento Humano



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL
Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo (Vía
Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 055 – 2022

Punto No. 01

El H. Consejo Universitario reunido el jueves 17 de febrero de 2022, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** de la exposición del informe final del proyecto de Investigación titulado: *“BOTRYOSPHAERIACEAE ASOCIADA A ENFERMEDADES DE MANGO (MANGIFERA INDICA)”*, presentado por el Dr. Daniel Mancero Castillo.

RESUELVE: Una vez realizada la sustentación el día jueves 17 de febrero de 2022, se **APRUEBA** el informe final del proyecto de investigación titulado *“BOTRYOSPHAERIACEAE ASOCIADA A ENFERMEDADES DE MANGO (MANGIFERA INDICA)”*, presentado por el Dr. Daniel Mancero Castillo.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Ing. Ahmed El Salous MSc.- Director Instituto de Investigación “Ing. Jacobo Bucaram Ortiz PhD.”

cc: Ing. Ivonne Vizueta Mgs.- Directora Financiera



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.ua Agraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 056-2022

Punto No. 01

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio Nro. 0155-SG-2022, de fecha 21 de febrero de 2022, suscrito por la Abg. Tatiana Dávila Zúñiga, Secretaria General, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone, PhD., Rectora de la U.A.E; en el cual, da a conocer las Actas de la Sesión Ordinaria y Extraordinaria, para el conocimiento y respectiva aprobación del H. Consejo Universitario:

- Acta No. 02 - 2022 Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2022.
- Acta No. 01 - 2022 Sesión Extraordinaria de fecha 02 de febrero de 2022

RESUELVE: Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** el Acta No. 02-2022, de la Sesión Ordinaria del 31 de enero de 2022 y el Acta No. 01-2022 de la Sesión Extraordinaria del 02 de febrero de 2022. La Máxima Autoridad de la U.A.E., dispone que si los Miembros del H. Consejo Universitario tienen alguna observación a las presentes Actas, se sirvan a informar al Departamento de Secretaría General su observación para la rectificación respectiva.


Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ab. Tatiana Dávila Zúñiga - Secretaria General



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 057-2022

Punto No. 02

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 157-PS-2022, de fecha 16 de febrero de 2022, suscrito por la Abg. Olga Parrales Lucio, Procuradora Síndica y el Abg. Walter Santacruz, Asesor Jurídico; remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en el cual adjunta: “*El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y la Universidad de Piura, cuyo objeto es establecer las bases, mecanismos y criterios a través de los cuales ambas instituciones realicen acciones conjuntas de cooperación y colaboración académica, científica y cultural*”. El presente convenio es propuesto por el Ing. Ahmed El Salous, MSc., Director (e) SIPUAE y en referencia a lo establecido en la Cláusula Octava, se solicita que el ingeniero antes mencionado pueda ser ratificado por el H. Consejo Universitario como Representante para la administración del convenio. Así mismo, se indica que se debe corroborar que el Dr. Edwin Vences Martínez, parte firmante por la contraparte, continúe ejerciendo las funciones de Rector.

La Procuradora Sindica y el Asesor Jurídico determinan: “*No se observan gravámenes o responsabilidades de carácter oneroso para la Universidad, por lo que considero conveniente y procedente su suscripción*”

RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA por Unanimidad la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y la Universidad de Piura. Se ratifica como administrador del presente convenio al Ing. Ahmed El Salous, MSc., Director (E) SIPUAE y se corrobore que el Dr. Edwin Vences Martínez, parte firmante por la contraparte, continúe ejerciendo las funciones de Rector.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc. Abg. Olga Parrales – Procuradora Sindica
cc. Ing. Ahmed El Salous, MSc. Director (e) SIPUAE



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 058-2022

Punto No. 03

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 159-PS-2022, de fecha 16 de febrero de 2022, suscrito por la Abg. Olga Parrales Lucio, Procuradora Síndica, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en el cual adjunta: *“El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y Zona Smart, propuesto por la Dra. Emma Jácome Murillo, MSc., Decana Facultad de Ciencias Agrarias y el cual será utilizado para el cumplimiento de servicios comunitarios y/o Practicas Pre Profesionales de los Programas Regionales de Enseñanza Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, Campus El Triunfo”*.

La Procuradora determina: *“Considero que los términos del Convenio son coherentes con la finalidad del mismo, por lo que es procedente su aprobación y suscripción”*.

RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA por Unanimidad la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y Zona Smart. El presente convenio será utilizado para el cumplimiento de Servicios Comunitarios y/o Practicas Pre-Profesionales de los Programas Regionales de Enseñanza Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, Campus El Triunfo.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc. Abg. Olga Parrales – Procuradora Síndica
cc. Dra. Emma Jácome, MSc.- Decana Facultad de Ciencias Agrarias



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 059-2022

Punto No. 04

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 160-PS-2022, de fecha 16 de febrero de 2022, suscrito por la Abg. Olga Parrales Lucio, Procuradora Síndica, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en el cual adjunta: *“El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y Compusmart, propuesto por la Dra. Emma Jácome Murillo, MSc., Decana Facultad de Ciencias Agrarias y el cual será utilizado para el cumplimiento de servicios comunitarios y/o Practicas Pre Profesionales de los Programas Regionales de Enseñanza Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, Campus El Triunfo”*.

La Procuradora determina: *“Considero que los términos del Convenio son coherentes con la finalidad del mismo, por lo que es procedente su aprobación y suscripción”*.

RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA por Unanimidad la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y Compusmart. El presente convenio será utilizado para el cumplimiento de Servicios Comunitarios y/o Practicas Pre Profesionales de los Programas Regionales de Enseñanza Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, Campus El Triunfo.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc. Abg. Olga Parrales – Procuradora Síndica
cc. Dra. Emma Jácome, MSc.- Decana Facultad de Ciencias Agrarias



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 060-2022

Punto No. 05

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 161-PS-2022, de fecha 16 de febrero de 2022, suscrito por la Abg. Olga PARRALES Lucio, Procuradora Síndica, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en el cual adjunta: *“El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y Pongarbel S.A., propuesto por la Dra. Emma Jácome Murillo, MSc., Decana Facultad de Ciencias Agrarias y el cual será utilizado para el cumplimiento de servicios comunitarios y/o Practicas Pre Profesionales de los Programas Regionales de Enseñanza Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, Campus El Triunfo”*.

La Procuradora determina: *“Considero que los términos del Convenio son coherentes con la finalidad del mismo, por lo que es procedente su aprobación y suscripción con la finalidad del mismo, por lo que es procedente su aprobación y suscripción”*.

RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA por Unanimidad la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y Pongarbel S.A. El presente convenio será utilizado para el cumplimiento de Servicios Comunitarios y/o Practicas Pre-Profesionales de los Programas Regionales de Enseñanza Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, Campus El Triunfo.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc. Abg. Olga PARRALES – Procuradora Síndica
cc. Dra. Emma Jácome, MSc.- Decana Facultad de Ciencias Agrarias



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 061-2022

Punto No. 06

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 162-PS-2022, de fecha 16 de febrero de 2022, suscrito por la Abg. Olga Parrales Lucio, Procuradora Síndica, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en el cual adjunta: *“El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y Agrícola Virgen del Rosario, propuesto por la Dra. Emma Jácome Murillo, MSc., Decana Facultad de Ciencias Agrarias y el cual será utilizado para el cumplimiento de servicios comunitarios y/o Practicas Pre Profesionales de los Programas Regionales de Enseñanza Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, Campus El Triunfo”*.

La Procuradora determina: *“Considero que los términos del Convenio son coherentes con la finalidad del mismo, por lo que es procedente su aprobación y suscripción”*.

RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA por Unanimidad la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y Agrícola Virgen del Rosario. El presente convenio será utilizado para el cumplimiento de Servicios Comunitarios y/o Practicas Pre Profesionales de los Programas Regionales de Enseñanza Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, Campus El Triunfo.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc. Abg. Olga Parrales – Procuradora Síndica
cc. Dra. Emma Jácome, MSc.- Decana Facultad de Ciencias Agrarias



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 062-2022

Punto No. 07

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 163-PS-2022, de fecha 16 de febrero de 2022, suscrito por la Abg. Olga PARRALES Lucio, Procuradora Síndica, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en el cual adjunta: *“El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y Banariego CIA. LTDA., propuesto por la Dra. Emma Jácome Murillo, MSc., Decana Facultad de Ciencias Agrarias y el cual será utilizado para el cumplimiento de servicios comunitarios y/o Practicas Pre Profesionales de los Programas Regionales de Enseñanza Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, Campus El Triunfo”*.

La Procuradora determina: *“Considero que los términos del Convenio son coherentes con la finalidad del mismo, por lo que es procedente su aprobación y suscripción.”*

RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA por Unanimidad la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y Banariego CIA. LTDA. El presente convenio será utilizado para el cumplimiento de Servicios Comunitarios y/o Practicas Pre-Profesionales de los Programas Regionales de Enseñanza Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, Campus El Triunfo.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc. Abg. Olga PARRALES – Procuradora Síndica
cc. Dra. Emma Jácome, MSc.- Decana Facultad de Ciencias Agrarias



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 063-2022

Punto No. 08

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 163-PS-2022, de fecha 16 de febrero de 2022, suscrito por la Abg. Olga Parrales Lucio, Procuradora Síndica, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en el cual adjunta: *“El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y Finca El Paraíso”, propuesto por la Dra. Emma Jácome Murillo, MSc., Decana Facultad de Ciencias Agrarias y el cual será utilizado para el cumplimiento de servicios comunitarios y/o Practicas Pre Profesionales de los Programas Regionales de Enseñanza Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, Campus El Triunfo”.*

La Procuradora determina: *“Considero que los términos del Convenio son coherentes con la finalidad del mismo, por lo que es procedente su aprobación y suscripción.”.*

RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA por Unanimidad la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y Finca El Paraíso. Se dispone a las tres Facultades de la UAE en conjunto con Asesoría Jurídica, actualicen el listado de la vigencia de los convenios que son considerados para el cumplimiento de Servicios Comunitarios y/o Prácticas Pre-Profesionales, esta información deberá ser puesta a conocimiento del Departamento de Labores Comunitarias de forma mensual. De igual forma, la lista de convenios deberá ser enviada al Centro de Cómputo para la publicación respectiva en la página Web de la Institución, para el conocimiento y de la comunidad estudiantil de la U.A.E.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc. Abg. Olga Parrales – Procuradora Síndica
cc. Dra. Emma Jácome, MSc.- Decana Facultad de Ciencias Agrarias
cc. Ing. Néstor Vera, MSc.- Decano (e) Facultad de Economía Agrícola
cc. MVZ. Washington Yoong.- MSc.- Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
cc. Ing. Nadia Cadena Iturralde, MSc. – Coordinadora de Labores Comunitarias
cc. Ing. Paul Burgos. – Jefe de Centro de Cómputo



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 064-2022

Punto No. 09

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 166-PS-2022, de fecha 16 de febrero de 2022, suscrito por la Abg. Olga Parrales Lucio, Procuradora Síndica, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en el que informa que: *“Las modificaciones presentadas por el Sr. Vicerrector General, Ing. Francisco Javier del Cioppo Morstadt, PhD., al Reglamento de la Comisión de Evaluación Interna de la Universidad Agraria del Ecuador, acogen, en forma puntual, las reformas contenidas en el Reglamento reformado del CACES, tanto en sus consideraciones como su articulado, además se ha contemplado las reformas a la Ley Orgánica de Educación Superior y también a lo contenido al Estatuto de la Universidad Agraria del Ecuador. Al presente Reglamento reformado sería necesario agregarle una Disposición Derogatoria que exprese: “Queda derogado el Reglamento de la Comisión Interna y los Comités de Evaluación Interna de la Universidad Agraria del Ecuador aprobado mediante Resolución No. 644-2014 de 17 de octubre de 2014”.*

La Procuradora Sindica y el Asesor Jurídico determinan que: *“Consideramos que la reforma al Reglamento de Evaluación Interna y los Comités de Evaluación de la Universidad Agraria del Ecuador, debe ser aprobado por el Consejo Universitario para su aplicación”.*

RESUELVE: Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** por Unanimidad la reforma al Reglamento de Evaluación Interna y los Comités de Evaluación Interna de la Universidad Agraria del Ecuador. Se dispone que los suscritos envíen a Secretaria General en (formato digital), la reforma del reglamento con la finalidad de legalizar y el Centro de Cómputo ejecute la publicación de la reforma del presente Reglamento en la página Web de la Institución.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ing. Javier del Cioppo, PhD – Vicerrector General
cc: Abg. Olga Parrales – Procuradora Sindica
cc: Dra. Emma Jácome, MSc.- Decana Facultad de Ciencias Agrarias
cc: Ing. Néstor Vera, MSc.- Decano (e) Facultad de Economía Agrícola
cc: MVZ. Washington Yoong.- MSc.- Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
cc: Ing. Paul Burgos. – Jefe de Cómputo



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 033-CU-2022
Guayaquil, 24 de febrero de 2022

Punto No. 10

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del Oficio ADM-NIV-R-018-2022, de fecha 16 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Francisco del Cioppo Morstadt, PhD., Coordinador de Admisión y Nivelación, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; el cual informa que, los aspirantes que no hicieron uso efectivo de su cupo (matricula) pueden realizar una habilitación de su cuenta o nota previo al inicio del proceso 2022, primer periodo académico y podrán participar en los procesos actuales, según lo indicado en el artículo 22 del Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, de igual forma, la SENESCYT ratifica mediante oficio Nro. SENESCYT-SGES-SAES-2022-0094-O que la información que se envió de las condiciones de los aspirantes en el proceso quedarán inactivas en nuestra institución.

El H. Consejo Universitario toma conocimiento del oficio presentado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ab. Tatiana Dávila Zúñiga
Secretaria General

cc: Ing. Javier del Cioppo, PhD – Vicerrector General



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 065-2022

Punto No. 11

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 098 D-FACEA-FMVZ-FCCAA-RECTORA-2022, de fecha 17 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Néstor Vera Lucio, MSc. Decano (e) de la Facultad de Economía Agrícola; Dra. Emma Jácome Murillo, MSc., Decana de la Facultad de Ciencia Agrarias; Mvz, Washington Yoong Kuffó, MSc., Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en el cual mencionan que en virtud al Plan de Acción de Vinculación con la Comunidad - periodo 2022, Los suscritos requieren: *“Solicitar a usted y por su intermedio al H. Consejo Universitario Impartir nuevamente los Cursos de Educación Continua Especializante, solo aquellos estudiantes que no se escribieron en el periodo lectivo 2021 y puedan convalidar hasta máximo 2 periodos de labor comunitaria o practica pre-profesional (por cada curso aprobado se valide un periodo de vinculación máximo 2 por estudiante), siendo estos alumnos considerados casos emergentes para matriculas del I ciclo del periodo lectivo 2022-2023, puesto que solo podrán matricularse aquellos estudiantes que arrastren un periodo de vinculación”*. Los valores de los cursos están establecido según lo informado en el presente oficio y ejecutado bajo la siguiente planificación:

Ítem	Proceso	Actividad	Responsable	Fecha
1	Inscripción	Los estudiantes se acercarán a las secretarías de cada carrera para que le provean de una solicitud de pago de Curso de Educación Continua Especializante	Secretarías de Carreras	
2	Pago	Acercarse a Tesorería a realizar la cancelación del curso, donde se emitirá una factura de pago	Tesorería	02/03/2022 al 18/03/2022
3	Registro	Entregar factura original de pago a la coordinación de la carrera para la respectiva inscripción	Coordinación Académica	
4	Curso	Docente asignados por carreras impartirán los cursos	Coordinación Académica /Docente asignados	14/03/2022 al 08/04/2022
5	Informe Final	Cada carrera emitirá un informe final, bajo un formato emitido por el departamento de Labor Comunitaria Estudiantil, quien receptara los informes a través de las Facultades para consolidar. Se indicara el listado de los estudiantes que Aprobaron los cursos.	Facultades Labor Comunitaria	15/04/2022

RESUELVE: Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** por Unanimidad la ejecución de los **Cursos de Educación Continua Especializante en las tres Facultades de la U.A.E.** El valor por curso se estable para los estudiantes de la U.A.E. en \$45 (Cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norte América 00/100) y \$60 (Sesenta de los Estados Unidos de Norte América 00/100) para el público en general, su realización se dará bajo planificación presentada.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc. Ing. Ivonne Vizueta Bucaram, Mgs – Directora Financiera
cc. Dra. Emma Jácome, MSc.- Decana Facultad de Ciencias Agrarias
cc. Ing. Néstor Vera, MSc.- Decano (e) Facultad de Economía Agrícola
cc. MVZ. Washington Yoong.- MSc.- Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 066-2022

Punto No. 12

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio Nro. 0150-SG-2022, de fecha 17 de febrero de 2022, suscrito por la Abg. Tatiana Dávila Zúñiga, Secretaria General, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge, MSc., PhD; en el cual, hacen la entrega de la Plantilla Homologada para la calificación del Monitoreo a la Información Pública - Evaluación sobre el Cumplimiento del Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), correspondiente al mes de enero de 2022.

RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA el informe y la gestión realizada por Secretaría General, en referencia al Monitoreo de Autoevaluación a la Información Pública de la Universidad Agraria del Ecuador, correspondiente al mes de enero de 2022



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ab. Tatiana Dávila Zúñiga - Secretaria General



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 067-2022

Punto No. 13

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 013-C.E-AUE-2022, de fecha 16 de febrero de 2022, suscrito por la Comisión Electoral conformada por la Eco. Martha Bueno Quiñonez, MSc; Ing. Teresa Samaniego Cobo, Mgti., e Ing. Mario Cárdenas Rodríguez, MSc.; remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; los cuales informan de la reunión efectuada en Secretaria General, de fecha miércoles 16 de febrero de presente año, en la cual ejecutaron la revisión de las candidaturas para la elección de Representante de los Servidores Administrativos y Trabajadores ante el H. Consejo Universitario de la Universidad Agraria del Ecuador. La Comisión Electoral informa en base a lo estipulado en el artículo 5 y 8 del Reglamento de Representantes de los Servidores Administrativos y Trabajadores que:

“Las candidatura propuesta presentó todos los documentos de los artículos mencionados verificando las firmas de respaldo para la candidatura. Esta Comisión electoral acepta y califica la inscripción de la candidatura del Sr. Ángel Montaña Angulo y su suplente la Sra. Heleodora Pérez Pilay”.

RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA el informe presentado por la Comisión Electoral en referencia a la inscripción de la candidatura del Sr. Ángel Montaña Angulo y su suplente la Sra. Heleodora Pérez Pilay, para las elecciones del Representante de los Servidores Administrativos y Trabajadores ante el H. Consejo Universitario de la Universidad Agraria del Ecuador.


Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ab. Tatiana Dávila Zúñiga - Secretaria General
cc: Comisión Electoral:
Ing. Teresa Samaniego MSc.
Econ. Martha Bueno MBA.
Ing. Mario Cárdenas MSc.



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 068-2022

Punto No. 14

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del Oficio No. 014-C.E-AUE-2022, de fecha 16 de febrero de 2022, suscrito por la Comisión Electoral conformada por la Eco. Martha Bueno Quiñonez, MSc; Ing. Teresa Samaniego Cobo, Mgti., e Ing. Mario Cárdenas Rodríguez, MSc.; remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; los cuales informan de la reunión efectuada en Secretaria General, de fecha miércoles 16 de febrero de presente año, en el que efectuaron la revisión de las candidaturas para la elección de los Representantes Estudiantiles ante el H. Consejo Universitario de la Universidad Agraria del Ecuador. La Comisión Electoral informa en base a lo estipulado en el artículo 6 y 8 del Reglamento de Representantes Estudiantiles que:

“Las candidatura propuesta presentó todos los documentos de los artículos mencionados verificando las firmas de respaldo para la candidatura. Esta Comisión electoral acepta y califica la inscripción de la candidatura de los estudiantes, Presley Rosero Mora, Doménica Vera Thompson, Reinaldo Vera Ortega e Hypatia Urjilez Morán”.

RESUELVE: Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** el informe presentado por la Comisión Electoral en referencia a la inscripción de las candidaturas del Sr. Presley Rosero Mora, Srta. Doménica Vera Thompson (suplente), Sr. Reinaldo Vera Ortega y Srta. Hypatia Urjilez Morán (suplente), en virtud a las elecciones de los Representantes de Estudiantiles ante el H. Consejo Universitario de la Universidad Agraria del Ecuador.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ab. Tatiana Dávila Zúñiga - Secretaria General
cc: Comisión Electoral:
Ing. Teresa Samaniego MSc.
Econ. Martha Bueno MBA.
Ing. Mario Cárdenas MSc.



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 069-2022

Punto No. 15

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del Oficio No. 0071-CD, de fecha 28 de enero de 2022, suscrito por la Dra. Emma Jácome Murillo, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias; remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD; en el cual da conocer lo resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia Agrarias, en su sesión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2022. En el que Resuelven: *“Aprobar el cronograma para la elección de los Representantes de Docentes, Estudiantes y Administrativos al H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia Agrarias – 2022, elaborado por la Comisión”*. El proceso electoral tiene fecha de inicio el 07 de febrero con la Convocatoria a Elecciones y culmina el 08 de Marzo de 2022, con el informe de lo Resuelto en este proceso electoral.

RESUELVE: Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** lo resuelto por el **H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia Agrarias**, en el cual pone a conocimiento el **Cronograma para la elección de los Representantes de Docentes, Estudiantes y Administrativos al H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia Agrarias – 2022**, mismo, que está enmarcado dentro de la fecha establecida por el H. Consejo Universitario para que las Facultades realicen los procesos de **Comisión Electorales**.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc. Dra. Emma Jácome, MSc.- Decana Facultad de Ciencias Agrarias



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 034-CU-2022
Guayaquil, 24 de febrero de 2022

Punto No. 16

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio 0065 CD-C-2022 de fecha 16 de febrero de 2022, suscrito por el Mvz. Washington Yoong Kuffó, MSc., Decano de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge, MSc., PhD; el cual pone a conocimiento el alcance al oficio 426 CD-R-20221, de fecha 17 de diciembre de 2021, e informa sobre el cambio de la terna debido a que en el anterior Reglamento existía Representante de Graduados, y en el actual Estatuto Modificado de la UAE, no es considerado esta representación.

El H. Consejo Universitario toma conocimiento del oficio presentado. Este proceso es competencia de la Facultad de Medicina Veterinaria, por lo cual, se dispone se continúe con los trámites respectivos para la Elección del Consejo Directivo en esta Unidad Académica, la misma que deberá concluir el 08 de marzo de 2022, como fecha máxima establecida por el H. Consejo Universitario.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Tatiana Dávila Zúñiga
Secretaria General

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc. MVZ. Washington Yoong.- MSc.- Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 035-CU-2022
Guayaquil, 24 de febrero de 2022

Punto No. 17

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio Nro.0073 FMVZ D-R-2022 de fecha 18 de febrero de 2022, suscrito por el Mvz. Washington Yoong Kuffó, MSc., Decano de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD; el cual pone a conocimiento la publicación del artículo científico del Mvz. Roberto Ron Castro en conjunto con la Dra. Magaly Álvarez, denominado “Interrupción de la Conexión del Puente Tronco- Encefálico con soluciones de bajo costo como método de Eutanasia de Roedores” en la Revista Veterinaria 31:2, 199-201, 2020.

El H. Consejo Universitario toma conocimiento del oficio presentado. Se dispone que el presente documento sea traslado al Vicerrector General para que gestione el registro del artículo científico denominado “Interrupción de la Conexión del Puente Tronco- Encefálico con soluciones de bajo costo como método de Eutanasia de Roedores”.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ab. Tatiana Dávila Zúñiga
Secretaria General

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ing. Javier del Cioppo, PhD – Vicerrector General
cc: MVZ. Washington Yoong.- MSc.- Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 070-2022

Punto No. 18

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio Nro. I-INV-UAE-2022-059, de fecha 14 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc – Director de Instituto de Investigación “Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD.”; remitido Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge MSc, PhD., Rectora de la U.A.E.; el cual informa el alcance al oficio Nro. I-INV-UAE-2022-033, en el que procede a realizar la corrección del informe económico del proyecto “BOTRYOSPHAERIACEAE ASOCIADA A ENFERMEDADES DE MANGO (MANGIFERA INDICA), del responsable Dr. Daniel Mancero Castillo; el gasto puesto en el informe fue de \$889,26 (ochocientos ochenta y nueve con 26/100), siendo el valor económico real ejecutado de \$882,56 (ochocientos ochenta y dos con 56/100) dólares americano.

RESUELVE: Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** la corrección del informe económico del proyecto “BOTRYOSPHAERIACEAE ASOCIADA A ENFERMEDADES DE MANGO (MANGIFERA INDICA), del responsable Dr. Daniel Mancero Castillo; El gasto presentado fue de \$889,26 (Ochocientos ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos de Norte América con 26/100), siendo el valor económico real ejecutado de \$882,56 (Ochocientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norte América con 56/100). Se dispone que el presente informe de corrección sea puesto a conocimiento del Departamento de Dirección Financiera.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge PhD.
RECTORA

cc. Ing. Ivonne Vizueta Bucaram, Mgs – Directora Financiera
cc. Ing. Ahmed El Salous, MSc. Director (e) SIPUAE



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 071-2022

Punto No. 19

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio Nro. UAE-SIPUAE-2022-103-O, de fecha 16 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc, Director SIPUAE (E), remitido Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge MSc, PhD., Rectora de la U.A.E.; mediante el cual informa que según oficio No. UAE-SIPUAE-CA-2022-039-O, presentado por la coordinación de las maestrías vigentes, una vez concluido con el dictado de la asignatura “Riegos Localizados” en la maestría Ingeniería Agrícola con mención en Riego y Drenaje – Cohorte 2021, que fue impartida del 10 al 19 de diciembre de 2021, a cargo de la docente, Navarrete Cornejo Alexandra Aracely, MSc.

RESUELVE: Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** el Informe de culminación del dictado de la asignatura “Riegos Localizados” en la maestría de la Ingeniería Agrícola con mención en Riego y Drenaje – Cohorte 2021, ofertada del 10 al 19 de diciembre de 2021 por el SIPUAE e impartida por la docente, Navarrete Cornejo Alexandra Aracely, MSc.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge PhD.
RECTORA

cc. Ing. Ivonne Vizueta Bucaram, Mgs – Directora Financiera
cc. Ing. Ahmed El Salous, MSc. Director (e) SIPUAE



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 072-2022

Punto No. 20

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio Nro. UAE-SIPUAE-2022-108-O, de fecha 17 de febrero de 2022, suscrito por Ing. Ahmed El Salous, MSc, Director SIPUAE (E), remitido Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge MSc, PhD., Rectora de la U.A.E.; mediante el cual presentan el informe de cumplimiento del Diplomado “El cultivo de Caña de Azúcar, una opción rentable para el producto agrícola”, realizado del 14 al 29 de enero de 2022 e impartido por el docente, Vega Rivero Armando, PhD.

RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA el Informe de cumplimiento del Diplomado “*El cultivo de Caña de Azúcar, una opción Rentable para el Producto Agrícola*”, ofertada del 14 al 29 de enero de 2022 e impartida por el docente, Vega Rivero Armando, PhD.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc. Ing. Ivonne Vizueta Bucaram, Mgs – Directora Financiera

cc. Ing. Ahmed El Salous, MSc. Director (E) SIPUAE



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 073-2022

Punto No. 21 y 37

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio Nro. UAE-SIPUAE-2022-111-O, de fecha 18 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc, Director SIPUAE (E), remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge MSc, PhD., Rectora de la U.A.E.; mediante el cual solicitan la reprogramación de fechas para los procesos de postulación a las maestrías vigentes con la finalidad de que los aspirantes puedan recopilar la documentación necesaria para la inscripción.

Punto No. 37: oficio No. 02 CP -23. FEBRERO.2022, de fecha 23 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc, Secretaria (E) del Consejo de Postgrado, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge MSc, PhD., Rectora de la U.A.E.; mediante el cual, pone a conocimiento, la Resolución No. UAE-CP-2022-020-RES, en referencia a la reprogramación de fechas para los procesos de postulación a las maestrías vigentes. El Consejo de Posgrado resolvió: *“Emitir, pronunciamiento favorable para la APROBACIÓN y remitirlo al seno del H. Consejo Universitario para su conocimiento y aprobación”*.

CRONOGRAMA DEL SISTEMA DE ADMISIÓN SIPUAE PARA MAESTRÍAS COHORTE 2022					
Maestría	Procesos de Titulación		Matriculación	Inicio de clases	Modalidad
	Fecha Inicial	Fecha Final			
Sanidad Vegetal	02/03/2022	01/08/2022	05/09/2022	16/09/2022	Semipresencial
Ingeniería Agrícola con mención en Riego y Drenaje	02/03/2022	31/08/2022	28/09/2022	14/10/2022	Semipresencial
Tecnología de la Información Agrícola	02/03/2022	09/11/2022	18/07/2022	29/07/2022	Semipresencial
Agroecología y Desarrollo Sostenible	02/03/2022	09/06/2022	18/07/2022	29/07/2022	Semipresencial

RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y se RATIFICA el Visto Bueno para que se ejecute la Reprogramación del Cronograma propuesto para los procesos de postulación de las maestrías vigentes que oferta el Sistema de Posgrado de la Universidad Agraria del Ecuador.


Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge PhD.
RECTORA



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 074-2022

Punto No. 22 y 40

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio Voluntariado-001-2022, de fecha 16 de febrero de 2022, suscrito por la Sra. Beatriz Bucaram de Amador, de la Dirección Administrativa del Voluntariado Universitario, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge MSc, PhD., Rectora de la U.A.E.; mediante el cual informa de las donaciones efectuada por el Dr. Jacobo Bucaram Ortiz a la UAE, con la finalidad de que sean utilizadas por los alumnos en prácticas, en pro de reforzar los conocimientos y rendimientos estudiantiles.

Punto No. 40: oficio Voluntariado-003-2022, de fecha 23 de febrero de 2022, suscrito por la Sra. Beatriz Bucaram de Amador, de la Dirección Administrativa del Voluntariado Universitario, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge MSc, PhD., Rectora de la U.A.E.; mediante cual da conocer el alcance al oficio Voluntariado-001-2022, en el que se informó sobre las donaciones efectuadas por el Presidente del Voluntario e informa, de forma más específicas los ítems:

Cantidad	Descripción	V. Unitario	Total
1	Máquina Trilladora de arroz Marca: Briggs & Stratton Serie: 133432 003601 92110507	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
1	Galpón de pollos con sus implementos (Campana de criadero, bebederos, comederos)	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
3	Gallos Machos Raza: Dominicanos Edad: 4 años Peso: 5 libras	\$ 150.00	\$ 450.00
4	Gallos Machos Raza: Dominicanos Edad: 8 meses Peso: 3 libras	\$ 150.00	\$ 600.00
1	Chancho macho reproductor Raza: Jersey Edad: 10 años Peso: 400 libras	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
1	Chancho hembra reproductor Raza: Jersey Edad: 8 años Peso: 250 libras	\$ 600.00	\$ 600.00



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

1	Chancho hembra de criadero Raza: Jersey Edad: 2 años Peso: 150 libras	\$ 250.00	\$ 250.00
1	Chancho hembra de criadero Raza: Jersey Edad: 1 año 6 meses Peso: 120 libras	\$ 250.00	\$ 250.00
Total			\$ 31,750.00

RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA por Unanimidad las donaciones efectuadas por el Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, Presidente de Voluntariado Estudiantil de la Universidad Agraria del Ecuador. Se dispone que a la Dirección Financiera y al Departamento de Administración de Bienes registren el ingreso de lo detallado en la presente Resolución.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge PhD.
RECTORA

cc. Ing. Ivonne Vizueta Bucaram, Mgs – Directora Financiera
cc. Eco. María Isabel Álava Alcivar – Jefa de Dirección de Bienes
cc. Sra. Beatriz Bucaram de Amador – Voluntariado Universitario



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 075-2022

Punto No. 23

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio Voluntariado-002-2022, de fecha 16 de febrero de 2022, suscrito por la Sra. Beatriz Bucaram de Amador, de la Dirección Administrativa del Voluntariado Universitario, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge MSc, PhD., Rectora de la U.A.E.; mediante el cual informa que el Dr. Jacobo Bucaram Ortiz – Presidente del Voluntariado, hace la entrega, *en calidad de Préstamo*, de una Máquina Adoquinadora y un Tractor a la Universidad Agraria del Ecuador, con la finalidad de que sean utilizadas por los alumnos en prácticas, en pro de reforzar los conocimientos y rendimientos estudiantiles

RESUELVE: Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** el informe presentado por el Voluntariado Universitario, en referencia a la entrega, *en calidad de Préstamo*, de una Máquina Adoquinadora y un Tractor para la Universidad Agraria del Ecuador. El préstamo en mención tiene la finalidad de que los alumnos utilicen las maquinarias en prácticas enfocadas a los estudios, en pro de reforzar los conocimientos y el rendimiento estudiantil. Se dispone que los tres Decanos de la Institución informen de estas donaciones para que puedan ser usadas utilizadas como parte de las enseñanzas en las carreras, con especial énfasis en la Facultad de Ciencias Agrarias, el tiempo de duración del préstamo podrá ser interrumpido por el DR. Jacobo Bucaram Ortiz, cuando lo considere pertinente. La Universidad deberá velar por el buen uso de estos bienes los mismos deberán mantenerse en buen estado de conservación y en caso de daño imprevisto la Institución deberá asumir con los gastos que incurran en su reparación.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc. Ing. Ivonne Vizueta Bucaram, Mgs – Directora Financiera
cc. Eco. Maria Isabel Álava Alcívar – Jefa de Dirección de Bienes
cc. Dra. Emma Jácome, MSc.- Decana Facultad de Ciencias Agrarias
cc. Ing. Néstor Vera, MSc.- Decano (e) Facultad de Economía Agrícola
cc. MVZ. Washington Yoong.- MSc.- Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 036-CU-2022
Guayaquil, 24 de febrero de 2022

Punto No. 24 y 31

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente. -

De mis consideraciones:


El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 044-DPU-UAE-2022, de fecha 18 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Rubén Vera Rodríguez – Director de Planificación; remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge MSc, PhD., Rectora de la U.A.E.; mediante el cual hace la entrega de la versión definitiva y actualizada del Manual de Procesos y Procedimientos de la UAE, versión 1.2., el cual tiene la finalidad continuar el tramite pertinente de revisión y aprobación por parte del H. Consejo Universitario. El presente manual es el resultado del trabajo en conjunto y colaborativo de todas las Unidades Académicas y Administrativas que forman la UAE.

Punto 31. Oficio 031 VR-R.2022, de fecha 23 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Francisco del Cioppo Morstadt, PhD., Vicerrector General, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en el que informa que en virtud a la sumilla inserta al oficio No. 044-DPU-UAE-2022, solicita se consideren las observaciones a la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de la UAE.

El H. Consejo Universitario toma conocimiento del borrador presentado en referencia a la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de la UAE. Se dispone se tome en consideración las observaciones dadas por el Vicerrector General de la UAE, con la finalidad de que realicen las correcciones necesarias del caso, según parte correspondientes a las Unidades Académicas y Administrativas que forman la UAE.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ab. Tatiana Dávila Zúñiga
Secretaria General

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ing. Javier del Cioppo, PhD – Vicerrector General
cc: Ing. Rubén Vera – Director de Planificación



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 037-CU-2022
Guayaquil, 24 de febrero de 2022

Punto No. 25

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. CES-SG-2022-0243-O, de fecha 22 de febrero de 2022, suscrito por la Sra. Silvana Amparito Álvarez Benavides - Secretaria General del CES, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en el cual notifica la Resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su sexta Sesión Ordinaria, realizada el 09 de febrero de 2022:

- Resolución RPC-SO-06-No.108-2022
- Resolución RPC-SO-06-No.110-2022.

El H. Consejo Universitario toma conocimiento de las Resoluciones emitidas por Pleno del Consejo de Educación Superior en su sexta Sesión Ordinaria del 09 de febrero de 2022. Se dispone al Vicerrector General y los tres Decanos de las Facultades de la UAE, implementen lo indicado en la Resolución RPC-SO-06-No.108-2022, en referencia a la autorización para el incremento del número de paralelos, número de estudiante por paralelo y número de estudiante por cohorte.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Tatiana Dávila Zúñiga
Secretaria General

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ing. Javier del Cioppo, PhD – Vicerrector General
cc: Dra. Emma Jácome, MSc.- Decana Facultad de Ciencias Agrarias
cc: Ing. Néstor Vera, MSc.- Decano (e) Facultad de Economía Agrícola
cc: MVZ. Washington Yoong.- MSc.- Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 038-CU-2022
Guayaquil, 24 de febrero de 2022

Punto No. 26

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del Oficio Nro. SENESCYT-SGESCTI-2022-0056-CO, de fecha 21 de febrero de 2022, suscrito por la Sra. Andrea Alejandra Montalvo Chedraui- Subsecretaria General de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en el cual informa que en virtud a la Disposición adoptada por el COE NACIONAL en el que indica "*Disponer de un aforo 100% en Instituciones de educación superior conforme las medidas de bioseguridad establecidas en la Política Pública para el Retorno Seguro a la Educación Superior de la SENESCYT, desde el 21 de febrero de 2022 a la 00:01*" La SENESCYT informa:

- *Mantener el distanciamiento físico de 1 metro y la toma de la temperatura corporal opcional para aquellas instituciones de Educación Superior que lo consideren pertinente.*
- *El retorno a la presencialidad con el 100% de aforo, será factible en las instituciones de educación superior que cuenten con un plan o con el protocolo de retorno autorizado por el COE.*

El H. Consejo Universitario toma conocimiento del oficio Nro. SENESCYT-SGESCTI-2022-0056-CO, del SENESCYT, en el que informa sobre las Disposición dadas por el COE NACIONAL, en referencia al Retorno Seguro a la Educación Superior.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ab. Tatiana Dávila Zúñiga
Secretaria General



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 076-2022

Punto No. 27

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del Oficio 030 VR-R.2022, de fecha 21 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Francisco del Cioppo Morstadt, PhD., Vicerrector General, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; el cual hace entrega de las hojas de vida de los instructores que impartirán los Cursos de Perfeccionamiento docente. Por lo que se solicita la autorización, por intermedio del H. Consejo Universitario, para la aprobación de la ejecución de los cursos y estos sean impartidos a los docentes de la UAE.

RESUELVE: Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** por Unanimidad los Cursos de Perfeccionamiento docente para las tres Facultades y el Instituto de Investigación de la Universidad Agraria del Ecuador. En base a la planificación presentada, se dará inicio el día 07 de marzo de 2022 y finalizaran el 15 de abril del presente año. Se dispone que el Vicerrector General canalice los procesos para se ejecuten los contratos para los instructores que impartirán los cursos indicados en el oficio.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc. Ing. Ivonne Vizuela Bucaram, Mgs – Directora Financiera
cc. Ing. José Martillo Orellana, MBA. – Jefe (e) Talento Humano
cc. Dra. Emma Jácome, MSc.- Decana Facultad de Ciencias Agrarias
cc. Ing. Néstor Vera, MSc.- Decano (e) Facultad de Economía Agrícola
cc. MVZ. Washington Yoong.- MSc.- Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 077-2022

Punto No. 28

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 015-C.E-AUE-2022, de fecha 21 de febrero de 2022, suscrito por la Comisión Electoral conformada por la Eco. Martha Bueno Quiñonez, MSc; Ing. Teresa Samaniego Cobo, Mgti., e Ing. Mario Cárdenas Rodríguez, MSc.; remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; los cuales presentan el informe de los resultados del proceso electoral que se realizó el viernes 18 de febrero de 2022, desde las 08h00 a 14h00 en las instalaciones de la UAE, campus Guayaquil y Milagro, en referencia a la elección de Representantes de Servidores Administrativos y Trabajadores al H. Consejo Universitario. Detalles de los resultados:

Mesa Electoral	Votos Validos	Votos Nulos	Votos Blancos	Votos Totales
Mesa Electoral GYE - CUM	138	1	3	142

RESUELVE: Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** el informe presentado por la Comisión Electoral, en el que indica los resultados del proceso electoral realizado el 18 de febrero de 2022, en las Elecciones de Representantes de Servidores Administrativos y Trabajadores al H. Consejo Universitario. Se declara como ganadores con el 97% al Sr. Ángel Segundo Montaña Angulo (Representante Principal) y la Sra. Heleodora Yolanda Pérez Pilay (Representante Suplente) para el periodo 2022-2024. Se dispone se realice la posesión de los representantes ganadores en la Sesión Ordinaria No. 05 del H. Consejo Universitario del lunes 14 de marzo de 2022.


Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Comisión Electoral:

Ing. Teresa Samaniego MSc.

Econ. Martha Bueno MBA.

Ing. Mario Cárdenas MSc.

cc. Sr. Ángel Segundo Montaña Angulo (Representante Principal)

cc. Sra. Heleodora Yolanda Pérez Pilay (Representante Suplente)



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 078-2022

Punto No. 29

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del Oficio No. 014-C.E-AUE-2022, de fecha 21 de febrero de 2022, suscrito por la Comisión Electoral conformada por la Eco. Martha Bueno Quiñonez, MSc; Ing. Teresa Samaniego Cobo, Mgti., e Ing. Mario Cárdenas Rodríguez, MSc.; remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; los cuales presentan el informe de los resultados del proceso electoral que se realizó el viernes 18 de febrero de 2022, desde las 08h00 a 15h00, de forma virtual, en referencia a la elección de Representantes Estudiantiles al H. Consejo Universitario. Detalles de los resultados:

Mesa Electoral	Asistentes	Ausentes	Total
Estudiantes – voto virtual	1870	1921	3791

RESUELVE: Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** el informe presentado por la Comisión Electoral, en el que indica los resultados del proceso electoral realizado el 18 de febrero de 2022, en las Elecciones de Representantes Estudiantiles al H. Consejo Universitario. Se declara como ganadores con el 53% a la lista inscrita al Delegado 1: Sr. Presley José Rosero Mora (Principal), Srta. Doménica Schandell Vera Thompson (Alternos); Delegado 2: Sr. Reinaldo Saúl Vera Ortega (Principal) y la Srta. Hypatia Nefertiti Urjilez Moran (Alternos). Se dispone se realice la posesión de los representantes ganadores en la Sesión Ordinaria No. 05 del H. Consejo Universitario del lunes 14 de marzo de 2022.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Comisión Electoral:

Ing. Teresa Samaniego MSc.

Econ. Martha Bueno MBA.

Ing. Mario Cárdenas MSc.

cc. Representante Estudiantiles (Delegados y Alternos)



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 079-2022

Punto No. 30

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio Nro. I-INV-UAE-2022-067, de fecha 16 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc – Director de Instituto de Investigación “Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD.”; remitido Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge MSc, PhD., Rectora de la U.A.E.; el cual presenta para la respectiva aprobación, la propuesta del evento académico denominado “V Congreso Estudiantil Multidisciplinario”, el cual se realizará en la fecha tentativa del 28 al 30 de junio de 2022. El presente documento ha sido revisado de forma conjunta por los tres decanos de las Facultades de la UAE y por el Director de la Revista Institucional “El Misionero del Agro.

RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA la ejecución del “V Congreso Estudiantil Multidisciplinario”. Se dispone se ajuste la fecha para la realización del presente congreso en virtud a las celebraciones de Aniversario de la UAE. Así mismo, se dispone la creación de una Comisión conformada por el Vicerrector General, los tres Decanos de las Facultades, el Director del SIPUAE, las Unidades Administrativas en conjunto con las Asociaciones, los cuales se encargaran de la Planificación del Aniversario No. 30 de la UAE a realizarse en julio del presente año.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ing. Javier del Cioppo, PhD – Vicerrector General
cc: Ab. Tatiana Dávila Zúñiga - Secretaria General
cc: Abg. Olga PARRALES – Procuradora Sindica
cc: Ing. Ivonne Vizueta Bucaram, Mgs – Directora Financiera
cc: Ing. José Martillo, MSc. – Jefe de Talento Humano
cc: Ing. Paul Burgos – Jefe de Centro de Computo
cc: Ing. Ahmed El Salous, MSc. Director (e) SIPUAE
cc: Ing. Rubén Vera Rodríguez – Jefe de Planificación
cc: Lcda. Zany Alvarado – Jefa de Relaciones Públicas
cc: Ing. Klever Cevallos Cevallos – Dirección Administrativa
cc: Dra. Emma Jácome, MSc.- Decana Facultad de Ciencias Agrarias
cc: Ing. Néstor Vera, MSc.- Decano (e) Facultad de Economía Agrícola
cc: Mvz. Washington Yoong.- MSc.- Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
cc: Lcdo. Jhonny Morales Soriano- Presidente Asociación Docentes
cc: Sr. Ángel Reyes Wolf – Presidente Asociación Servidores



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 080-2022

Punto No. 32

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 191-PS-2022, de fecha 21 de febrero de 2022, suscrito por la Abg. Olga Parrales Lucio, Procuradora Síndica, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en el cual informa del oficio No. PG-SGR-0852-2022 suscrito por la Mgs. Susana González Rosado en referencia a la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. El presente convenio es propuesto por el MVZ. Washington Yoong Kuffo, MSc., Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y el cual tiene como objetivo de establecer mecanismo de coordinación, interacción, cooperación y reciprocidad entre ambas instituciones.

La Procuradora determina: *“Una vez realizada la revisión del texto del convenio, y con la adhesión de la contraparte, informo a usted que los términos del Convenio son coherentes con la finalidad del mismo, por lo que es procedente su aprobación y suscripción”.*

RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA por Unanimidad la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. Se asigna como Administradores del presente del convenio al MVZ. Washington Yoong Kuffó, MSc., Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc. Abg. Olga Parrales – Procuradora Síndica
cc. Mvz. Washington Yoong.- MSc.- Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 081-2022

Punto No. 33

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 196-PS-2022, de fecha 23 de febrero de 2022, suscrito por la Abg. Olga Parrales Lucio, Procuradora Síndica, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en el cual adjunta: *“El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y Megacom, propuesto por la Dra. Emma Jácome Murillo, MSc., Decana Facultad de Ciencias Agrarias”*; el convenio será utilizado para el cumplimiento de servicios comunitarios y/o Practicas Pre Profesionales. **La Procuradora determina:** *“Considero que los términos del Convenio son coherentes con la finalidad del mismo, por lo que es procedente su aprobación y suscripción”*.

RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA por Unanimidad la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y Megacom. El presente convenio será utilizado para el cumplimiento de Servicios Comunitarios y/o Practicas Pre Profesionales.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc. Abg. Olga Parrales – Procuradora Síndica
cc. Dra. Emma Jácome, MSc.- Decana Facultad de Ciencias Agrarias



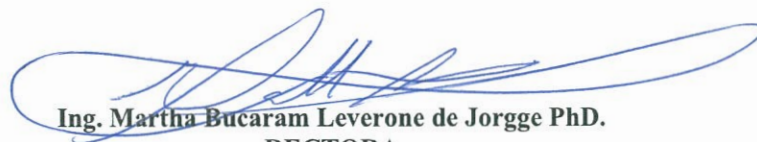
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 082-2022

Punto No. 34

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 197-PS-2022, de fecha 23 de febrero de 2022, suscrito por la Abg. Olga PARRALES Lucio, Procuradora Síndica, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en el cual adjunta: “*El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y Promillán Cía., propuesto por la Dra. Emma Jácome Murillo, MSc., Decana Facultad de Ciencias Agrarias*”; el convenio será utilizado para el cumplimiento de servicios comunitarios y/o Practicas Pre Profesionales. **La Procuradora determina:** “*Considero que los términos del Convenio son coherentes con la finalidad del mismo, por lo que es procedente su aprobación y suscripción*”.

RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA por Unanimidad la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y Promillán Cía., El presente convenio será utilizado para el cumplimiento de Servicios Comunitarios y/o Practicas Pre Profesionales.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc. Abg. Olga PARRALES – Procuradora Síndica
cc. Dra. Emma Jácome, MSc.- Decana Facultad de Ciencias Agrarias



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 083-2022

Punto No. 35 - 38 - 39

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio 093.DCCAA-R-2022, de fecha 21 de febrero de 2022, suscrito por la Dra. Emma Jácome, MSc.- Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge MSc, PhD., Rectora de la U.A.E.; mediante el cual solicita en virtud a la necesidad institucional, se extienda el cambio de dedicación de medio tiempo a tiempo completo del docente titular Ing. Facuy Delgado, hasta el 30 de septiembre de 2022.

Anexo A: oficio 093 b.DCCAA-R-2022, de fecha 23 de febrero de 2022, suscrito por la Dra. Emma Jácome, MSc.- Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge MSc, PhD., Rectora de la U.A.E.; mediante el cual informa que el docente titular tiempo parcial, Ing. Alex Angulo González posee una dedicación a tiempo completo desde el 01 de enero de 2022 hasta el 28 de febrero de 2022, y en virtud a la necesidad institucional, solicita la extensión de la dedicación tiempo completo desde el 01 de marzo al 30 de septiembre de 2022.

Punto No. 38: oficio No. 0131-D-FAC.EA-RECTORA-2022, de fecha 23 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Néstor Vera Lucio, MSc. Decano de la Facultad de Economía Agrícola, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; mediante el cual informa que la docente, Ing. Mayra Garzón posee una dedicación a tiempo completo desde el 01 de octubre de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022, y en virtud a la necesidad institucional, solicita la extensión de la dedicación tiempo completo desde el 01 de marzo al 30 de septiembre de 2022, periodo comprendido por 07 meses.

Punto No. 39: oficio No. 0115-D-FAC.EA-RECTORA-2022, de fecha 10 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Néstor Vera Lucio, MSc. Decano de la Facultad de Economía Agrícola, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; mediante el cual informa que el docente, Ing. Danilo Delgado posee una dedicación a tiempo completo desde el 01 de enero hasta el 28 de febrero de 2022, y en virtud a la necesidad institucional, solicita la extensión de la dedicación tiempo completo desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2022, periodo comprendido por 10 meses.

RESUELVE: Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** por **Unanimidad** la conformación de una **Comisión integrada** por el **Vicerrector General** y los **tres Decanos de las Facultades** en conjunto con **Asesoría Jurídica**, con el objetivo de que emitan el **procedimiento** y el **criterio** en referencia a la **extensiones de dedicación docente** y en base al **informe** que presente la **Comisión** se dará **cumplimiento** y **ejecución** al **proceso correspondiente** para los **docentes inmersos** en la presente **Resolución**.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Ing. Javier del Cioppo, PhD – Vicerrector General
cc. Abg. Olga Parrales – Procuradora Sindica
cc. Ing. Ivonne Vizueta Bucaram, Mgs – Directora Financiera
cc. Dra. Emma Jácome, MSc.- Decana Facultad de Ciencias Agrarias
cc. Ing. Néstor Vera, MSc.- Decano (e) Facultad de Economía Agrícola
cc. MVZ. Washington Yoong.- MSc.- Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
cc. Ing. José Martillo Orellana, MBA; .Dr. klevor Cevallos – Jefe (E) Talento Humano



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 084-2022

Punto No. 36

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 01 CP-23.FEBRERO.2022, de fecha 23 de febrero de 2022, suscrito por Ing. Ahmed El Salous, MSc, Director SIPUAE (E), remitido Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge MSc, PhD., Rectora de la U.A.E.; mediante el cual, pone a conocimiento, la Resolución No. UAE-CP-2022-017-RES, en referencia a la presentación del *“Instructivo para presentar Proyectos de Titulación para Modalidad Online”*. El Consejo de Posgrado resolvió: *“Emitir, pronunciamiento favorable para la APROBACIÓN y remitirlo al seno del H. Consejo Universitario para su conocimiento y aprobación”*.

RESUELVE: Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** el Instructivo para presentar **Proyectos de Titulación en Modalidad Online**. Se dispone al **Director (E)** de SIPUAE, gestione todos los procesos pertinentes con el Centro de Cómputo para que se ejecute la **Publicación del presente Instructivo en la página Web Institucional**, para el conocimiento de la **Comunidad Agraria y del público en general**.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Ing. Ahmed El Salous, MSc. Director (e) SIPUAE
cc: Ing. Paul Burgos – Jefe de Centro de Cómputo



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 085-2022

Punto No. 41

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. DOU-021-R-2022, de fecha 23 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Klever Cevallos Cevallos, MSc., Director (E) de Obras Universitarias, Ing. Rubén Vera Rodríguez – Director de Planificación, y la Ing. Ivonne Vizueta Bucaram, Mgs., Directora Financiera.; remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge MSc, PhD., Rectora de la U.A.E.; mediante el cual hacen la entrega del Plan Anual de Inversiones 2022 (PAI 2022) de la Universidad Agraria del Ecuador, mismo que está conformado por 15 proyectos que podrán ser financiados mediante tres fuentes de financiamiento (002-Recursos Fiscales Generados por las Instituciones, 202-Préstamos Externos y 998 Anticipos de Ejercicio anteriores). El monto del Plan Anual de inversión - 2022 se establece en **USD \$5'197.856,79 más IVA.**

Los suscritos solicitan: *“Solicitamos a usted muy comedidamente, que por su intermedio el H. Consejo Universitario autorice la priorización de los 15 proyectos mencionados en el presente oficio y que la Dirección de Planificación, realice los procesos correspondientes de solicitud de dictamen favorable y/o aprobación ante la Secretaria Nacional de Planificación, así como la Dirección Financiera continúe realizando las gestiones de inclusión de los valores respectivos para el PAI en el presupuesto 2022”*

RESUELVE: Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** por Unanimidad el **Plan Anual de Inversiones 2022 (PAI 2022)** de la Universidad Agraria del Ecuador. Se dispone a la **Dirección de Planificación** ejecute los procesos pertinentes ante la **Secretaria Nacional de Planificación**, así mismo, la **Dirección Financiera** gestione la inclusión de los valores respectivos del PAI en el presupuesto 2022 y la **Dirección de Obra** deberá priorizar el inicio de la ejecución de los proyectos aprobados en la presente Resolución.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc. Ing. Ivonne Vizueta Bucaram, Mgs – Directora Financiera
cc. Ing. Rubén Vera Rodríguez – Jefe de Planificación
cc. Ing. Klever Cevallos Cevallos – Director (E) de Obras Universitarias



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 086-2022

Punto No. 42

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 032 VR-R.2022, de fecha 24 de febrero de 2022, suscrito el Ing. Néstor Vera Lucio, MSc. Decano (e) de la Facultad de Economía Agrícola; Dra. Emma Jácome Murillo, MSc., Decana de la Facultad de Ciencia Agrarias; Mvz, Washington Yoong Kuffó, MSc., Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ing. Ivonne Vizueta Bucaram, Mgs., Directora Financiera; Ing. Javier del Cioppo, PhD., Vicerrector General; remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; en el que informan que dando cumplimiento al artículo 64 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Agraria del Ecuador, en lo concerniente a la Fijación de la Remuneración de los Coordinadores Académicos. Por la razón entregan el informe del Análisis efectuado a la fijación de remuneración ante indica en virtud a los revisado en el Estatuto Codificado de la UAE, al artículo 68 del Reglamento de Carrera y Escalafón del personal Académico del Sistema de Educación Superior y Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la UAE.

RESUELVE: Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** por Unanimidad el informe presentado y se toma en consideración el valor de **USD \$ 2,502.00 (DOS MIL QUINIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100)** como remuneración mensual para los Coordinadores Académicos de las Facultades y Coordinador de Labor Comunitaria Estudiantil, así mismo, se **APRUEBA** la Rectificación en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la U.A.E., sobre la Remuneración en la categoría del Profesor Auxiliar 2 cuyo valor fue aprobado por H. Consejo Universitario en **USD \$ 2,256.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100)**. Los valores se ajustan a lo determinado en el artículo 64 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Agraria del Ecuador que entró en vigencia el 15 de Octubre de 2021.


Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ing. Javier del Cioppo, PhD – Vicerrector General
cc: Ing. Ivonne Vizueta Bucaram, Mgs – Directora Financiera
cc: Dra. Emma Jácome, MSc.- Decana Facultad de Ciencias Agrarias
cc: Ing. Néstor Vera, MSc.- Decano (e) Facultad de Economía Agrícola
cc: MVZ. Washington Yoong.- MSc.- Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
cc: Ing. José Martillo Orellana, MBA; .Dr. kiever Cevallos – Jefe (E) Talento Humano



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 087-2022

Punto No. 43

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.04, del **jueves 24 de febrero de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 011 Nro. Contrato-002PS-UAE-2020-2022, de fecha 24 de febrero de 2022, suscrito el Ing. Juan Carlos Sellán, MSc. Administrador del Contrato; remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; mediante el cual informa que : “ *En referente a la solicitud de prórroga por 150 días realizado por la Contratista PACIBETELSA S.A. la cual está ejecutando el Proyecto de Inversión Construcción y Equipamiento de un cuarto de Telecomunicación DATACENTER en la Universidad Agraria del Ecuador, Campus Guayaquil, con el código de proceso MCO-UAE-001-2019 contrato No. 002-PS-UAE-2020*”.

El Administrador del contrato solicita: “*Considerando el pronunciamiento de Asesoría Jurídica. Solicito Sra. Rectora, se proceda con la otorgación de una ampliación de plazo hasta noventa días a partir del término del plazo contractual, lo cual sería desde el 01/03/2022 hasta el 29/05/2022, una vez sustentado el retraso de los equipos importados que serán instalados, mediante las comunicaciones enviadas por el contratista a sus proveedores, Casa del Cable S.A. y el Fabricante Hairf International Trading Co. Gestiones que fueron realizadas a partir de la fecha de disponibilidad del anticipo*”.

RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA por Unanimidad la concesión de prórroga por noventa (90) días para la ejecución del Proyecto de “Inversión Construcción y Equipamiento de un cuarto de Telecomunicación DATACENTER en la Universidad Agraria del Ecuador”, debido a que por pandemia existen cierres de puertos desde el país de origen al lugar de destino y la importación se retrasó. Se dispone al Administrador del Contrato informe que se dé continuidad a las actividades que no son afectadas por el retraso en la importación, las cuales están detalladas en el cronograma de trabajo presentado por el contratista.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc. Abg. Olga Parrales – Procuradora Sindica
cc. Ing. Ivonne Vizueta Bucaram, Mgs – Directora Financiera
cc. Ing. Juan Carlos Sellán, MSc - Administrador del Contrato